



**PROYECTO
EDUCATIVO**
CEIP CARLOS III
CURSO 2024/25

ÍNDICE	
1. ANÁLISIS DEL CONTEXTO	Pág. 2
2. OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR	Pág. 4
3. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA	Pág. 10
4. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES	Pág. 14
5. CRITERIOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN	Pág. 15
6. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO	Pág. 17
7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO	Pág. 25
8. LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO CON ÁREAS PENDIENTES DE EVALUACIÓN POSITIVA	Pág. 38
9. PLAN DE PROFUNDIZACIÓN	Pág. 41
10. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL	Pág. 44
11. PLAN DE CONVIVENCIA E IGUALDAD y COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA	Pág. 60
12. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO	Pág. 73
13. CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR.	Pág. 76
14. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA	Pág. 80
15. CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS	Pág. 85
16. CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES	Pág. 88
17. PLAN DE TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS	Pág. 90
18. PLAN PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA	Pág. 94
19. PLAN DE ACTUACIÓN DIGITAL	Pág. 100

1. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

Nuestro Colegio de Educación Infantil y Primaria se ubica en La Carlota, pueblo de la Campiña Baja de la Provincia de Córdoba, situado a 30 km de la capital de la provincia. Esta zona, en los últimos años, se ha visto favorecida por una expansión poblacional, siendo de las pocas localidades de la provincia con crecimiento relativo de la población positivo. Actualmente la población total está ligeramente por encima de 14.000 habitantes.

La zona de influencia se extiende a alumnado procedente de la misma Carlota. El colegio se sitúa en una zona que cuenta con referentes culturales y sociales cercanos, entre los que cabe destacar un Polideportivo, dos IES y un Centro de Salud o la Biblioteca Municipal y desde hace 3 años un nuevo colegio, el CEIP Nelson Mandela. Podemos destacar que muy cerca del colegio se halla la vía principal que vertebra las calles del pueblo, siendo un lugar común de encuentro y comunicando con las principales instalaciones de la zona, como el Ayuntamiento y la Biblioteca local. Por lo tanto, el acceso al colegio se ve francamente facilitado.

El perfil medio de nuestros alumnos y alumnas es de clase media–baja, sin problemática grave de comportamiento. Salvo excepciones inevitables, las relaciones con el alumnado en la escuela suelen ser cordiales y provechosas. El Centro acoge este año alrededor de 465 alumnos/as.

En Educación Infantil y Primaria funcionan 2 y 3 líneas. Existen especialistas en Educación Física, Música, Religión e Inglés. Desde el curso 2014/2015 nuestro centro pasó a ser Bilingüe incluyéndose en nuestra plantilla el personal necesario para atender a nuestro alumnado, contando además con dos auxiliares de conversación. Además, consta de 2 aulas de Pedagogía Terapéutica, 2 unidades de Audición y Lenguaje (una de ellas durante 20 horas semanales) y un aula específica TEA . También contamos con personal

del EOE: orientadora durante un día a la semana. Actualmente contamos con 3 monitores/as de alumnado con necesidades educativas especiales (dos de ellas de FEPAMIC) y una educadora de educación especial. Tenemos una persona responsable de Limpieza, que hace las veces de Conserje y un Servicio de Limpieza, dependientes ambos del Ayuntamiento, que ejercen su labor en el Centro.

El Centro está acogido al Plan de Ayuda a las Familias Andaluzas, a través del Plan de Apertura de Centros. Desde las 7:30 hasta las 9 horas se establece el Aula Matinal, que cuenta con 3 personas para su atención. Al final de la jornada lectiva funciona el servicio de Comedor Escolar, de gestión directa, con 1 Cocinera, 3 Ayudantes de cocina, y 6 monitoras de vigilancia, con horario de las 14 hasta las 16 horas. La jornada escolar del alumnado es de carácter continuo, de 9 a 14 horas. Esta jornada se amplía hasta las 18 horas, de 14 a 16 funciona el comedor escolar, para llevar a cabo las actividades extraescolares previstas en el Plan de Apertura de Centros. Actualmente, tenemos las siguientes actividades: Danza, Teatro, Multideporte, Psicomotricidad e Inglés. También se desarrolla en nuestro centro el Plan de Acompañamiento para el alumnado desde 3º a 6º de primaria.

Nuestro colegio consta de 4 edificios, de los que 2 están interconectados por pasillos interiores. De ellos se destinan para uso escolar 2 y 1 para el comedor del Centro. Las instalaciones cumplen todas las condiciones higiénicas, acústicas, de habitabilidad y de seguridad que marca la legislación vigente.

La estructura arquitectónica trata de adecuarse convenientemente a las condiciones necesarias para posibilitar el acceso, la circulación y la comunicación a los alumnos/as con problemas físicos, de movilidad o comunicación. Aunque contamos con algunas entradas con rampas, la existencia de escaleras dentro de los edificios es un hándicap que se ha superado con un ascensor.

Nuestro Colegio responde a los planteamientos educativos de atención a la diversidad, que recogen los casos de necesidades educativas especiales y dificultades de aprendizaje, acordes con las leyes educativas vigentes. Siguiendo la normativa, cada unidad se da en un aula de uso exclusivo. Cada una de ellas tiene entre 30 – 40 m², cumpliendo la normativa de superficie por puesto escolar. Las unidades de Educación Infantil cuentan con un aseo, cada una, dentro del aula.

Además, tiene aseos independientes y exclusivos para el personal que trabaja en él, separados de las unidades y de los servicios del alumnado.

Disponemos de otras instalaciones como son: Aula de Música, Aula de informática, una Biblioteca, Sala de usos múltiples, Laboratorio, así como un Gimnasio, ubicado en el antiguo Polideportivo municipal. Dependencias para Dirección, Secretaría, Jefatura y Ciclos, Sala de profesores/as, Almacén de limpieza y Conserjería, sin dejar de mencionar el Comedor.

2. OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR

Tal y como se recoge en la Ley Orgánica 3/2020, del 29 de diciembre de Educación (LOMLOE), nuestro centro se suscribe a los siguientes principios fundamentales para el desarrollo integral del alumnado:

- Los derechos de la infancia, entendemos la necesidad de asegurar la protección y el cuidado del alumnado, buscando en todo momento su bienestar físico, mental y emocional.
- La igualdad de género, garantizando la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, prevención de la violencia de género así como el fomento de un espíritu crítico.

- Personalización del aprendizaje, incorporando todas las acciones educativas del Diseño Universal del Aprendizaje (DUA), proporcionando al alumnado múltiples medios de representación, acción y expresión.s
- Entornos digitales, prestando especial atención al desarrollo de la competencia digital de toda la comunidad educativa y posibilitando el acceso a todas las personas que forman parte de nuestra comunidad.
- Desarrollo sostenible, teniendo presentes en nuestras actuaciones los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que permitan desarrollar en nuestro alumnado modos de vida sostenibles que ayuden a salvar a nuestro planeta.
- Mejora continua, a través de un proceso de reflexión y análisis de los resultados y del propio proceso desarrollado en el cambio de la escuela.

Todos estos principios se reflejan en una serie de competencias clave que permitirán el desarrollo integral del alumnado, persiguiendo un nivel competencial en comunicación lingüística, plurilingüe, matemática, científica, tecnológica e ingeniería, digital, personal, social y de aprender a aprender, ciudadana, emprendedora y de conciencia y expresión de la cultura andaluza.

Para el desarrollo de estas competencias nos centraremos en los objetivos que se recogen en los Decretos 100 y 101/2023 de 9 de mayo por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Infantil y Primaria respectivamente y que resumimos en los siguientes:

- Conocer los valores que rigen las normas de convivencia y aprender la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia.
- Desarrollar hábitos de trabajo individual y en equipo, primando el esfuerzo y la responsabilidad.
- Conocer y respetar las diferencias y la diversidad a nivel cultural, de orientación o identidad sexual, religión, creencias o discapacidad.

- Desarrollar la competencia lingüística en lengua castellana y extranjera (inglés) en todas sus ámbitos.
- Desarrollar la competencia matemática.
- Conocer aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza y Sociales.
- Desarrollar competencias tecnológicas y digitales.
- Utilizar diferentes representaciones artísticas.
- Crear una imagen positiva de sí mismos a través del conocimiento de nuestro propio cuerpo y de hábitos saludables de higiene, salud y ejercicio físico.
- Desarrollar capacidades afectivas sobre sí mismos y el entorno, favoreciendo el respeto, la eliminación de prejuicios y estereotipos y posibilitando la inclusión efectiva y real.
- Conocer y respetar las peculiaridades lingüísticas y culturales de Andalucía.

Los objetivos específicos que pretendemos desarrollar dentro los distintos ámbitos de evaluación y mejora se recogen en el siguiente cuadro:

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO	
OBJETIVOS	INDICADORES
Establecer criterios para la asignación de enseñanzas, agrupamientos del alumnado, tutorías y elaboración de horarios que respondan a las necesidades del alumnado y favorezca el éxito escolar.	Proyecto educativo en el que se recogen cada uno de estos aspectos.
Organizar control de ausencias y sustitución del profesorado para garantizar una atención educativa adecuada.	Tabla de control de ausencias diaria por parte de la jefatura de estudios.

<p>Elaborar normas claras con respecto a las entradas y salidas del centro y los cambios de horario en periodo lectivo.</p>	<p>Se recogen normas organizativas en nuestro proyecto educativo. Se plasman normas en la agenda escolar para el conocimiento de las familias.</p>
<p>Planificar actividades extraescolares y complementarias que contribuyan al desarrollo del currículum y que tengan en cuenta los intereses del alumnado sin discriminación por razones económicas.</p>	<p>Consejo escolar en el que se aprueban las actividades extraescolares y complementarias.</p>
<p>Elaborar un plan de convivencia que incluya medidas y actuaciones preventivas, que establezca unas normas de convivencia generales y de aula.</p>	<p>Plan de convivencia incluido en el proyecto educativo y aprobado por el consejo escolar.</p>
<p>Consensuar criterios para abordar las incidencias relacionadas con la convivencia.</p>	<p>Creación de una comisión de convivencia para tratar problemática e incidentes. Creación de un aula de convivencia.</p>
<p>Activar mecanismos de participación de las familias en el proceso educativo de sus hijos/as.</p>	<p>Control de reuniones al inicio de curso. Actas de tutorías por aula</p>
<p>Desarrollar un plan de igualdad y actividades específicas relacionadas con la igualdad de género.</p>	<p>Plan de igualdad recogido en el proyecto educativo. Memorial anual del plan de igualdad en Séneca.</p>
<p>Favorecer y propiciar un clima de convivencia y comunicación constante y fluida entre todos los sectores de la Comunidad Educativa.</p>	<p>Plan de convivencia incluido en el Proyecto educativo.</p>

	<p>Actas de reuniones con las familias para informar sobre las actividades de convivencia.</p> <p>Acta del Consejo escolar de inicio y final de curso en la que se presenta el proyecto inicial de trabajo y la memoria final.</p>
PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	
OBJETIVOS	INDICADORES
Concretar y adaptar las enseñanzas curriculares a las características específicas del alumnado.	Programación general
Elaborar programaciones didácticas de acuerdo con los criterios establecidos integrando las competencias clave en el Proyecto educativo.	Supervisión al inicio de curso por parte de jefatura de las programaciones didácticas.
Planificar actividades que propicien la adquisición de las competencias clave, adaptándose a las características del alumnado y favoreciendo el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales.	Acta de las sesiones de evaluación.
Utilizar recursos didácticos variados, haciendo especial hincapié en los recursos digitales.	Acta de las sesiones de evaluación
Desarrollar actividades que propicien la participación e interacción activa del alumnado en el aula.	Acta de las sesiones de evaluación

RESULTADOS DEL ALUMNADO	
OBJETIVOS	INDICADORES
Recoger en el proyecto educativo criterios de evaluación y promoción del alumnado.	Apartado del proyecto educativo sobre criterios de evaluación y promoción.
Difundir a la comunidad educativa los procedimientos y criterios de evaluación.	Acta de la reunión del tutor/a con las familias de principio de curso de cada una de las clases.
Sistematizar instrumentos diversos para la evaluación inicial del alumnado y dirigidos al conocimiento de la situación de partida.	Actas de evaluación inicial en Séneca. Acuerdos adoptados según los resultados, recogidos en las actas de la reunión de ciclo.
Programar y desarrollar sesiones de evaluación en las que se analice el proceso de enseñanza y aprendizaje y los resultados obtenidos y a partir de esta información se planteen propuestas de mejora efectivas.	Actas de las sesiones de evaluación en Séneca.
Consensuar instrumentos y técnicas de evaluación diversos y homologados.	Apartado en el proyecto educativo sobre instrumentos de evaluación.
MEDIDAS Y ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA PREVENCIÓN DE DIFICULTADES DE APRENDIZAJE.	
OBJETIVOS	INDICADORES
Incluir en el Proyecto educativo medidas de atención a la diversidad partiendo de las necesidades del alumnado.	Apartado del proyecto educativo de Atención a la diversidad.
Planificar mecanismos de coordinación en la aplicación de estas medidas, así como establecer mecanismos para el seguimiento	Acta de seguimientos semestrales del equipo de orientación, tutores y jefatura de estudios.

individualizado y la detección temprana de dichas dificultades.	Actas de las reuniones semanales de coordinación del equipo de orientación.
Establecer mecanismos de control para el alumnado absentista y tomar las medidas oportunas en los casos en los que se considere necesaria la actuación.	Control mensual del absentismo por parte de jefatura. Acta de las reuniones del ETAE.
Desarrollar programas de refuerzo según las necesidades que presente el alumnado, estableciendo un seguimiento de los mismos según los resultados obtenidos.	Programa de refuerzo incluido en el proyecto educativo. Seguimiento trimestral de la evolución de los refuerzos por parte de jefatura.

3. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA

3.1. PRINCIPIOS GENERALES

Los principios generales que orientan y regulan el desarrollo de nuestra comunidad educativa son:

- Globalidad, entendida como el desarrollo integral del alumnado
- Atención a la diversidad y al respeto de las diferencias individuales
- Equidad e inclusión educativa, favoreciendo la compensación de las desigualdades de origen cultural, social o económico.
- Aprendizaje significativo que promueva la autonomía y la reflexión y que considere las características, gustos y necesidades de nuestro alumnado.
- Excelencia educativa, fomentando el máximo desarrollo de las capacidades del alumnado.
- Cooperación

3.2. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

3.2.1. EDUCACIÓN INFANTIL

Los principios pedagógicos que se recogen en el currículo de Educación Infantil son los siguientes:

- Desarrollo de la autonomía personal y de una imagen positiva de sí mismos/as.
- La práctica se basará en experiencias de aprendizaje significativas, centrándonos en la experimentación y el juego.
- Se atenderá al desarrollo integral del alumnado: desarrollo emocional, del movimiento, comunicación y uso de diversos lenguajes, desarrollo de pautas de convivencia positiva, educación en valores y descubrimiento del entorno.
- Acercarnos al patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad.
- Aproximación a la lectura y la escritura, así como iniciación en habilidades numéricas básicas.
- Aproximación a la lengua extranjera (inglés).
- Coeducación y Convivencia.
- Diseño Universal del Aprendizaje.

3.2.2. EDUCACIÓN PRIMARIA

En educación primaria los principios que rigen nuestra acción docente serán los siguientes:

- Desarrollo de las competencias lingüísticas en todas las áreas a través de la elaboración del Plan de desarrollo de la Competencia lingüística (punto 19 de nuestro Proyecto Educativo)
- Desarrollo de las competencias clave previstas en el Perfil competencial de la etapa.
- Integración y utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

- Diseño Universal del Aprendizaje
- Desarrollo sostenible y cuidado del medio ambiente.
- Coeducación y convivencia.
- Conocimiento del patrimonio cultural y natural de nuestra Comunidad.

3.3. ESTRATEGÍAS METODOLÓGICAS

Todos estos principios metodológicos aparecen reflejados en las Situaciones de Aprendizaje que el profesorado tendrá que elaborar, permitiendo al alumnado alcanzar el correcto desarrollo de las competencias específicas y clave.

La metodología se caracteriza por:

- Ser activa
- Motivadora
- Participativa
- Significativa, parte de los intereses del alumnado
- Se favorece distintos tipos de trabajo: individual, cooperativo y de aprendizaje entre iguales
- Respeto a las diferencias individuales
- Inclusión
- Integración de referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato
- Tendrá en cuenta la perspectiva de género
- Trato no discriminatorio

4. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS, INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO UN OBJETIVO PRIMORDIAL.

Para concretar el currículum en el centro, se contemplarán los elementos curriculares que están detallados en el Orden de 30 de mayo tanto de Infantil, como de Primaria. No obstante, para su concreción en las programaciones de cada área, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Secuenciación lógica y cíclica de los saberes básicos a lo largo del ciclo y de la etapa, para garantizar la coherencia horizontal y vertical.
- Incorporación en las programaciones de área de los saberes básicos específicos incluidos en los Planes y Programas del centro (Convivencia, Igualdad, Educación Ambiental, Salud, Inclusión...)
- En la concreción curricular de las diferentes áreas, los temas transversales (en especial la convivencia, la igualdad de género, la sostenibilidad, la educación vial y el consumo responsable) serán considerados como principios pedagógicos, por lo que serán prescriptivos.
- El contexto del centro, así como las características de cada grupo-clase, será tenido en cuenta para seleccionar y matizar los saberes básicos y criterios de evaluación.
- A pesar de que no se contempla la agrupación de las áreas en ámbitos, se priorizará la globalización y la interdisciplinariedad, a la hora de diseñar las diferentes Situaciones de Aprendizaje.

En cuanto a la programación de la Atención Educativa, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Se elaborarán proyectos por niveles, orientados al desarrollo de las competencias claves.

- Se seleccionarán saberes básicos relacionados con la convivencia, el debate, la reflexión, la autoestima y la autonomía.
- La metodología se basará en la realización de proyectos significativos, la resolución de problemas y el trabajo colaborativo.

5. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE DEL CENTRO Y EL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES

La siguiente tabla recoge las horas asignadas al profesorado para el desempeño de las diferentes coordinaciones, tomando como referencia la normativa correspondiente a cada una de ellas. No obstante, el horario de dedicación a cada una de las coordinaciones estará siempre supeditado a criterios pedagógicos y a la disponibilidad de horario que facilite la mejor organización general del centro.

NORMATIVA	COORDINACIONES
<p>Órganos de coordinación docente Artículo 15.2.b. de la Orden de 20 de agosto de 2010 <i>“De dieciocho o más unidades: 2 horas por cada equipo de ciclo y 1 hora por el equipo de orientación.”</i></p>	<p>Coordinadores/as de ciclo 2 horas Coordinador/a de equipo orientación 1 hora</p>
<p>Plan de Apertura Artículo 4.1 Orden de 20 de agosto de 2010 <i>“ De dieciocho o más unidades: 5 horas”</i></p>	<p>5 horas</p>
<p>Coordinación del Plan de Igualdad</p>	<p>2 horas</p>

<p>Artículos 13.4 y 13.5, de la Orden de 20 de agosto de 2010 "deberá ser asignada efectivamente una fracción de su horario individual de obligada permanencia en el centro"</p>	
<p>Coordinación del Plan de Convivencia Orden de 20 de junio de 2011 "deberá ser asignada efectivamente una fracción de su horario individual de obligada permanencia en el centro"</p> <p>Dada la importancia que damos en el centro al fomento de la igualdad y a la mejora de la convivencia, ambos objetivos se trabajan de forma conjunta a través de nuestro Plan de Convivencia en Igualdad. Así mismo contamos con Aula de Convivencia donde desarrollamos planes individuales y en pequeño grupo para modificación de la conducta, desarrollo de habilidades sociales, educación emocional...Por todo ello, se asignarán los módulos horarios que sean necesarios, tanto a la persona responsable de convivencia como de igualdad, según la disponibilidad del centro, para desarrollar la multitud de iniciativas que se recogen en dicho Plan y atender de forma continua el Aula de Convivencia.</p>	<p>2 - 6 horas</p>
<p>Plan de Autoprotección Orden de 16 de abril de 2008, por la que se regula dicho plan "el horario destinado a atender el cuidado y vigilancia de los recreos, así como el horario no lectivo de obligada permanencia en el centro"</p>	<p>2'5 horas, preferentemente en los recreos, siempre que lo permitan las necesidades del centro.</p>
<p>Organización y Funcionamiento de la Biblioteca Escolar,</p>	<p>Responsable 4-6 horas Equipo 2-4 horas</p>

<p>Se constituirá un Equipo de Biblioteca, del cual una persona ostentará el cargo de responsable de la misma. El equipo dispondrá de una fracción horaria de dedicación a funciones como apertura para préstamos, gestión y animación lectora, que variará según las necesidades del centro y el número de componentes de dicho equipo,</p>	
<p>Programa de Transformación digital <i>En la Resolución de 20 de septiembre , de la dirección general de tecnologías avanzadas y transformación educativa, se reconocen dos coordinaciones que no podrán ser asumidas por la misma persona, que contará para un centro de 18 a 26 unidades, de 3h semanales, respectivamente.</i></p>	<p>Coordinación TED 3 horas</p> <p>Coordinación ComDigEdu 3 horas</p>
<p>Coordinación de Bienestar y protección de la infancia <i>Instrucciones de 1 de julio de 2022, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar relativa a la coordinación de bienestar y protección de la infancia y adolescencia en los centros docentes públicos de Andalucía, se establece la figura del Coordinador/a de bienestar y protección de la infancia, que será asumida por el responsable de Convivencia Escolar.</i></p>	<p>0 horas</p>

6. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO

Para garantizar un correcto proceso de evaluación se tendrá en cuenta lo recogido en la siguiente normativa:

Artículo 11. Evaluación del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.

Artículo 7. Carácter y referentes de evaluación y Artículo 8. Procedimientos e instrumentos de evaluación, de la Orden de 30 de mayo de 2023 de Infantil.

Artículo 9. Carácter y referentes de evaluación y Artículo 10. Procedimientos e instrumentos de evaluación, de la Orden de 30 de mayo de 2023 de Primaria.

Atendiendo a dicha normativa, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado:

- Será continua, global, competencial formativa, integradora, diferenciada y objetiva, siendo su principal objetivo la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- La evaluación tendrá en cuenta el progreso del alumnado para poder detectar dificultades en el momento y adoptar las medidas necesarias para superarlas.
- El carácter formativo de la evaluación permitirá obtener información constante para mejorar tanto el proceso como el resultado.
- La evaluación se basará en criterios objetivos, que reconozcan la dedicación, esfuerzo y rendimiento del alumnado.
- La evaluación tendrá en cuenta las características propias y el contexto sociocultural del centro.
- Para la evaluación se tendrá en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de cada área, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados.

- La evaluación tendrá un carácter integrador, considerando la totalidad de los elementos curriculares y tomando como referencia al final de etapa, el perfil de salida.

Los **referentes para la evaluación** serán los criterios de evaluación de cada área que vienen determinados en el anexo curricular correspondiente a la Orden de cada Etapa Educativa. Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.

En cuanto a los **criterios de calificación**, éstos se especificarán en las programaciones didácticas de cada área, siendo consensuados por los equipos docentes en función del área y los diferentes niveles.

Las **técnicas e instrumentos de evaluación** se concretarán en las Propuestas Pedagógicas y Programaciones Didácticas, debiendo ser múltiples y variados para garantizar la atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Los principales instrumentos de evaluación a utilizar en el centro serán: escalas de observación, anecdotarios, listas de control, cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, rúbricas, y portfolios.

Así mismo, se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales y la autoevaluación.

1. Información y participación de las familias.

La información a las familias se establecerá a través de los siguientes mecanismos:

- a) Reunión con todas las familias al inicio del curso escolar en la que se tratarán entre otros los siguientes aspectos:
 - o Objetivos de las áreas curriculares

- o Competencias clave
 - o Criterios de evaluación, calificación y promoción
 - o Procedimientos de reclamación
 - o Medidas de apoyo educativo y adaptaciones curriculares
 - o Compromiso educativo
 - o Planes y proyectos desarrollados en el centro
 - o Normas de organización y funcionamiento del centro y del aula.
- b) Tutorías individuales a petición de los tutores/as o familias, se recogerá acta de los asuntos tratados.
- c) Resultado trimestral de las evaluaciones: se informará por Ipasen a las familias tres veces durante el curso del resultado de la evaluación.
- d) Al finalizar el curso, se informará a las familias sobre el nivel competencial del alumnado que ha terminado ciclo y sobre las calificaciones finales del curso en relación a las distintas áreas cursadas.
- e) Información sobre la promoción del alumnado que se realizará según las instrucciones de la Delegación territorial de la Consejería de Educación en Córdoba de 12 de mayo, sobre garantías procedimentales de la evaluación del alumnado de educación primaria.
- f) Información del resultado de las pruebas externas que se hayan desarrollado durante el curso.

2. Procesos de evaluación

Sesiones de evaluación: se desarrollarán cuatro sesiones de evaluación del equipo docente coincidiendo con el inicio de curso y con las evaluaciones trimestrales. En las sesiones de evaluación se analizarán y valorarán los resultados tanto a nivel de grupo como a nivel individual. Así mismo se acordarán las medidas individuales o grupales que sea necesario adoptar,

Los resultados de las sesiones de evaluación, a excepción de la evaluación inicial, se expresarán en los términos: insuficiente, suficiente, bien, notable y sobresaliente.

La persona que ejerza la tutoría. levantará acta de dichas sesiones, la cual se adjuntará en sistema Séneca.

Evaluación inicial: Durante el primer mes del curso escolar se desarrollará una sesión de evaluación inicial que servirá para tomar decisiones sobre las medidas y adecuación del currículo a las necesidades del alumnado, las medidas de refuerzo y apoyo educativo, etc. Para realizar la evaluación inicial se tendrán como referentes las competencias específicas de cada área. La evaluación, en ningún caso, consistirá exclusivamente en una prueba objetiva, sino que tendrá como referente el acta de evaluación del curso anterior y la información recogida por el nuevo equipo docente a través de la observación y/o diversos instrumentos de evaluación. Dichos resultados no figurarán como calificación en los documentos oficiales.

o Evaluación continua: estas sesiones se realizarán al acabar el primer y segundo trimestre.

o Evaluación final u ordinaria: Al término de cada curso el profesorado realizará la evaluación final del alumnado en la que se recogerá el resultado de la evaluación y del nivel competencial.

o La Nota Media de las áreas de la Etapa, se calculará al final de la Etapa de Primaria y se reflejará en el expediente del alumnado, en el historial académico y en el informe final de etapa.

o Mención honorífica por áreas: se otorgará mención Honorífica al alumnado que haya obtenido de media en educación Primaria un Sobresaliente en el área que se le otorgue y siempre que a juicio del equipo docente tenga un rendimiento académico excelente. Dicha mención debe recogerse en el expediente académico y en el informe final de etapa.

3. Evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo:

Según establece la Orden de 15 de enero de 2021, en su Sección 3ª, la evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se regirá por los siguientes principios y medidas:

_ La evaluación se regirá por el principio de inclusión y se asegurará la no discriminación, por lo que se adaptará los criterios e instrumentos tal y como se establezca en las medidas de atención a la diversidad contempladas en la orden de 15 de enero de 2021 y concretadas en las programaciones didácticas.

- El proceso de adaptación de la evaluación se realizará atendiendo a las indicaciones recogidas en el informe de evaluación psicopedagógica de cada alumno/a.
- La evaluación y decisión de promoción será competencia del equipo docente, asesorado por el EOE, y teniendo en cuenta la tutoría compartida que establezca la normativa reguladora correspondiente.
- La evaluación del alumnado con ACS en alguna área se realizará tomando como referencia los objetivos y criterios de evaluación recogidos en su adaptación. En los boletines se especificarán las áreas adaptadas.
- Para la evaluación del alumnado de incorporación tardía, que presente graves carencias en la lengua española, y que reciba atención en éste ámbito, se tendrán en cuenta los informes elaborados por el profesorado responsable de atenderlo.
- El alumnado escolarizado en un curso inferior al que le corresponda, podrá incorporarse al grupo correspondiente a su edad, cuando el tutor/a, oído el equipo docente y asesorado por el EOE, considere que haya superado el desfase curricular que presentaba.

4. Promoción del alumnado:

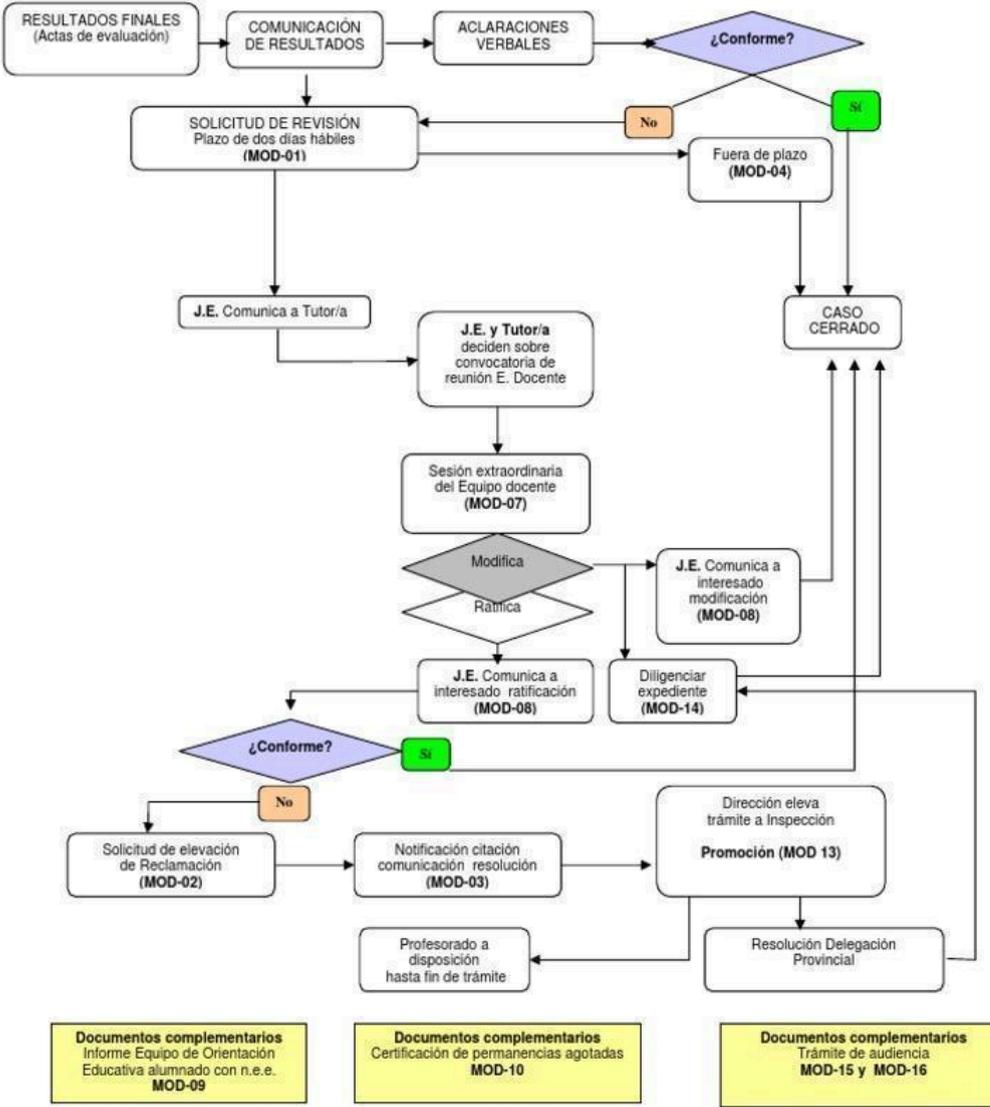
Según lo establecido en el artículo 12 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, al finalizar cada uno de los ciclos, el equipo docente, adoptará las decisiones sobre la promoción del alumnado, tomando especialmente en consideración la información aportada por la persona que ejerza la tutoría y con el asesoramiento del equipo de orientación educativa.

Para orientar la toma de decisiones referentes a la promoción, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de manera conjunta:

- La decisión de promoción se adoptará en relación al alumnado de 2º, 4º y 6º, siendo automática en el resto de curso.
- Considerará la evolución positiva del alumnado y la adquisición del nivel competencial correspondiente al nivel educativo.
- Las medidas de atención a la diversidad y refuerzo aplicadas y la actitud del alumno/a referente a su implicación, atención y esfuerzo.
- La escolarización del alumnado con altas capacidades puede flexibilizarse cuando se prevea que dicha medida es la más adecuada para el desarrollo del alumno/a, teniendo en cuenta siempre su socialización.
- Si el alumnado promociona con áreas suspensas o no promociona deberá desarrollar un programa de refuerzo del aprendizaje.
- Se podrá repetir una sola vez durante la Etapa de Primaria.
- En Educación Infantil, según el Decreto 110 /2023 de 9 de mayo, con carácter excepcional el alumno o alumna con necesidades educativas especiales podrá permanecer un año más en la etapa, de acuerdo con lo que establezca por orden la Consejería competente en materia de educación.
- El procedimiento a seguir sería el que se recoge en el siguiente cuadro, atendiendo al documento de Garantías Procedimentales que se publica cada años escolar:

JUNTA DE ANDALUCIA. Consejería de Educación. Delegación Provincial. Córdoba.
 Servicio de Inspección de Educación.
DOCUMENTOS GARANTÍAS PROCEDIMENTALES EVALUACIÓN EDUCACIÓN PRIMARIA

DIAGRAMA PROCESO DE REVISIÓN DE DECISIONES SOBRE PROMOCIÓN



5 . Documentos oficiales de evaluación:

Tal y como establece la Orden de 15 de enero de 2021, los documentos oficiales de evaluación son:

- Expediente académico
- Actas de evaluación: el centro dispone de un modelo propio que vendrá a completar al alojado en el sistema Séneca.
- Historial académico: se entregará a las familias al terminar la Etapa.
- Informe personal por traslado

El historial académico y el Informe personal por traslado, se consideran documentos básicos para garantizar la movilidad del alumnado por el territorio nacional.

La custodia de los documentos oficiales de evaluación corresponde a la secretaría del centro y su visado a la dirección.

6. Procedimientos de aclaración y revisión

Los padres, madres o tutores legales del alumnado, podrán solicitar las aclaraciones y revisiones necesarias referentes a la evaluación final y la decisión de promoción.

El procedimiento se ajustará al esquema mostrado en el punto 4 del presente documento y al documento de Garantías Procedimentales que se publica cada curso escolar.

7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

1. Base normativa y principios de la atención a la diversidad.

La atención a la diversidad en el centro, se ha organizado teniendo en cuenta los principios y orientaciones recogidos en la siguiente normativa:

- Artículo 15. Principios de atención a la diversidad y a las diferencias individuales del Decreto 100/2023, de 9 de mayo, para Primaria.
- Artículo 18. Principios de atención a la diversidad y a las diferencias individuales del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, para Infantil.
- Artículo 7. Área lingüística de carácter transversal de la Orden de Primaria de 30 de mayo de 2023
- Capítulo IV de atención a la diversidad y a las diferencias individuales de las Órdenes de Infantil y Primaria.

2. Recursos del centro en relación con la atención a la diversidad.

Todo el centro debe estar implicado con la atención a la diversidad del alumnado. Sin incluir aquí las funciones de cada perfil, mencionamos los agentes más significativos en este ámbito:

- Tutores (responsables de la personalización de la enseñanza; clave en la detección de casos y aplicación de medidas personalizadas).
- Maestros de apoyo por Etapa (para programas de refuerzo).
- 3 maestras especialistas en Pedagogía Terapéutica, con dos aulas de AAI y un aula específica.
- 1 maestra especialista en Audición y Lenguaje (y un aula de AL) y otra a tiempo parcial.
- 2 Monitores de Educación Especial(FEPAMIC) y una Educadora.
- E.O.E. de referencia: orientador (1 día de asistencia) y especialista en audición y lenguaje.

3. Medidas de atención a la diversidad.

Tal y como se indica en los artículos 17 y 27 de las respectivas Órdenes de Infantil y Primaria, dado que cualquier alumno o alumna a lo largo de la Etapa puede presentar necesidades educativas, transitorias o permanentes, los centros deben establecer diferentes medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, que podrán ser aplicadas en cualquier momento de la etapa.

Teniendo en cuenta las características de nuestro alumnado y los recursos de los que dispone el centro, se concretan las siguientes **Medidas Generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales:**

- ✓ Agrupación de áreas en ámbitos de conocimiento (Primaria)
- ✓ Apoyo en grupos ordinarios mediante un profesor/a de refuerzo.
- ✓ Desdoblamiento de grupos (Primaria)
- ✓ Agrupamientos flexibles para la atención del alumnado en un grupo específico (Primaria)
- ✓ Acción tutorial para facilitar un seguimiento individualizado.
- ✓ Metodologías didácticas basadas en el DUA, así como el trabajo colaborativo, el trabajo basado en proyectos y la tutoría entre iguales.
- ✓ Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito para la detección precoz de necesidades y aplicación de medidas.
- ✓ Actuaciones de prevención y control del absentismo.
- ✓ Transformación de nuestro colegio en un "**Centro visual**", entendiendo lo visual como herramienta de inclusión educativa. Las herramientas implementadas a lo largo del curso son siete: la señalización, los horarios visuales, las secuencias, las historias sociales, los cuentos con pictogramas, el visual thinking y los mapas visuales.

- ✓ Organización flexible de los espacios y tiempos, así como de los recursos personales y materiales. Son recomendables los materiales manipulativos o impresos adaptados a las necesidades de cada alumno/a, los soportes digitales, tiempo en la realización de las actividades de aula, ubicación cercana al docente, espacios correctamente iluminados, espacios de explicación que posibiliten una adecuada interacción con el grupo clase, distribución de espacios que posibiliten la interacción entre iguales, ubicación del material accesible a todo el alumnado...
- ✓ Adaptación de mecanismos e instrumentos de evaluación (Observación diaria, pruebas orales, adaptaciones de pruebas escritas, flexibilización de tiempos...)
- ✓ Sustitución de la Segunda Lengua Extranjera por una área Lingüística de carácter Transversal (Primaria)
- ✓ La **permanencia** de un año más en el mismo curso, una vez agotadas el resto de medidas generales, al final del ciclo, tal y como establece la normativa.

Según lo dispuesto en el artículo 18 de la Orden de Infantil y en el 28 de la de Primaria, además de las medidas generales de atención a la diversidad, los centro establecerán **Programas de Refuerzo y Programas de Profundización:**

- ✓ Programas de refuerzo del aprendizaje destinados a:
 - Alumnado que no haya promocionado de curso o lo haya hecho con áreas pendientes.
 - Alumnado que a juicio del tutor/a, el equipo de orientación educativa y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje.
 - Alumnado con dificultades en la competencia en comunicación lingüística

El profesorado responsable del desarrollo de los programas de refuerzo, en coordinación con el tutor/a, realizará el seguimiento de la evolución del

alumnado.

Los programas de refuerzo se desarrollarán durante el horario lectivo correspondiente a las áreas objeto de refuerzo, a excepción del alumnado con dificultades en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística.

- ✓ Programas de profundización destinados a:
 - Alumnado que presenta altas capacidades intelectuales
 - Alumnado altamente motivado hacia el aprendizaje.

Estos programas consistirán en un enriquecimiento de los contenidos curriculares, a través de actividades de investigación, creativas y motivadoras, sin que conlleven modificación alguna de los criterios de evaluación.

El profesorado responsable del desarrollo de los programas de profundización, en coordinación con el tutor/a, realizará el seguimiento de la evolución del alumnado.

Dicho programa se desarrollará durante el horario lectivo correspondiente al área o áreas objeto de enriquecimiento.

Los artículos 23 y 33 de la Orden de Infantil y Primaria de de 30 de mayo, establecen las **MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES:**

Son todas aquellas propuestas y modificaciones en los elementos organizativos y curriculares, así como aquellas actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con NEAE que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas de carácter ordinario.

Estas medidas específicas pueden implicar:

- Modificaciones significativas de los elementos del currículo.
- Intervención educativa de profesorado especialista y personal complementario.
- Escolarización en modalidad diferente a la ordinaria

La propuesta de adopción de medidas específicas será recogida en el informe de evaluación psicopedagógica.

Entre las medidas específicas de atención a la diversidad se encuentran:

- Apoyo del profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje, o personal complementario. Excepcionalmente se podrá realizar el apoyo fuera del aula, cuando esté convenientemente justificada.
- Adaptaciones de Acceso de los elementos del currículo para el alumnado con NEE.
- Adaptaciones Curriculares Significativas de los elementos del currículo, en cuyo caso la evaluación y promoción tomará como referencia los criterios adaptados.
- Programas específicos.
- Adaptaciones curriculares para alumnado de altas capacidades intelectuales.
- Atención educativa para alumnado en situación de hospitalización o de convalecencia domiciliaria.
- Medidas específicas de carácter temporal, es decir, aquellas que inciden en la flexibilización temporal para el desarrollo del currículo para el alumnado de altas capacidades.
- En la Etapa de Educación Infantil, la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales, podrá prolongarse un año más, siempre que ello favorezca el desarrollo de las competencias clave, la consecución de los objetivos de etapa y , en su caso, el tránsito hacia la siguiente etapa educativa.

Protocolo de actuación.

El Decreto 40/2011, de 22 de febrero por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación

infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato, determina en su artículo 35 que el Sistema Educativo Público de Andalucía garantizará el acceso y la permanencia en el sistema educativo del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, considerándolo como aquel alumno o alumna que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas del aprendizaje, TDAH, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.2 de la *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*, modificada por la *Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa*.

Según lo establecido, la nueva escolarización no se refiere exclusivamente al alumnado que solicita ser admitido en el segundo ciclo de la etapa de educación infantil, sino también a aquel alumnado de incorporación tardía o que solicite ser admitido en las etapas de educación primaria

Es necesario tener en cuenta, que el propio procedimiento de escolarización constituye un proceso de detección de alumnado con NEAE.

Estos mecanismos de detección contemplados en el proceso de escolarización, promoverán la puesta en marcha de la identificación de alumnado NEAE y en su caso, el proceso de elaboración del dictamen de escolarización.

1. Alumnado que presenta trastornos graves del desarrollo, discapacidad (visual, intelectual, auditiva, física), trastornos de la comunicación, TEA, trastornos graves de conducta, TDAH, otros trastornos mentales, enfermedades raras y crónicas.

2. Protocolo NEAE. Detección Programa de tránsito entre el primer y el segundo ciclo de la etapa de educación infantil.

Actuaciones a realizar a comienzos de curso (mes septiembre) por el tutor/a del alumnado que comienza el nuevo ciclo:

- Revisión del informe final de ciclo de cada alumno o alumna.
- Recoger información individual de cada alumno y alumna teniendo en cuenta aspectos importantes como: datos personales y de salud, atención especializada en otro ámbito, dificultades en el desarrollo, ...
- Reunión de equipo docente y de las y los profesionales que trabajan con el alumnado para la exposición de información relevante sobre las características del grupo clase, así como las características específicas de algunos alumnos y alumnas para que sirvan de referencia para el diseño de las propuestas pedagógicas.

3. Protocolo NEAE Detección

En los casos de:

Alumnado NEE (alumnado con dictamen de escolarización).

Alumnado atendido en CAIT (aunque no haya sido objeto de dictamen de escolarización).

Alumnado detectado en el primer ciclo de educación infantil sobre el que se haya emitido el correspondiente informe por el orientador u orientadora especialista en atención temprana.

DETECCIÓN DURANTE EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

En cualquier momento del proceso de enseñanza- aprendizaje, profesorado o familia podrán reconocer determinadas señales en su desarrollo o indicios que les haga sospechar que un alumno o alumna no está alcanzando los requisitos básicos

esperados para su edad y/o que su proceso de aprendizaje no es el adecuado o que presente diferencias significativas superiores a la media que conlleven un ritmo de aprendizaje más rápido. Para ello, esta labor de detección requiere del necesario asesoramiento de los y las profesionales de la orientación, así como de los que integran el equipo de orientación de centro (EO).

Las señales detectadas sin llegar a determinar NEAE, generan la necesidad de intervenir tanto desde el ámbito educativo como desde el ámbito familiar y al mismo tiempo, iniciar alguno de los procedimientos que se establecen en este Protocolo.

Con carácter orientativo, se considerará que un alumno o alumna presenta indicios de NEAE cuando se observe alguna de las siguientes circunstancias:

- Rendimiento inferior o superior al esperado tomando como referencia su edad y/o su nivel educativo.
- Diferencia significativa con respecto a la media de sus iguales en cualquiera de los ámbitos del desarrollo y/o en el ritmo/estilo de aprendizaje.
- Indicios de la existencia de un contexto familiar poco favorecedor para la estimulación y desarrollo del alumno o alumna.

□ Protocolo NEAE Detección

Las circunstancias anteriores no se explican por factores coyunturales o transitorios.

Para la detección de estos indicios, se considerarán los siguientes ámbitos del desarrollo y del aprendizaje:

- ✓ Desarrollo cognitivo
- ✓ Desarrollo motor
- ✓ Desarrollo sensorial
- ✓ Desarrollo comunicativo y lingüístico

- ✓ Desarrollo social y afectivo
- ✓ Desarrollo de la atención y concentración
- ✓ Desarrollo de aprendizajes básicos: lectura, escritura y cálculo

Existen diferentes instrumentos que permiten esta detección tales como: observación diaria en situaciones de enseñanza-aprendizaje, pruebas de competencia curricular, cuestionarios, escalas de estimación, pruebas de valoración de las distintas áreas del desarrollo,... A través de estos instrumentos se podrá realizar una valoración global del niño o la niña, detectando diferencias respecto a las principales áreas de desarrollo propias de su edad y/o respecto al rendimiento y procesos de aprendizaje esperados para su nivel educativo.

□ **Procedimiento a seguir tras la detección de indicios de necesidades específicas de apoyo educativo**

1. Reunión del equipo docente.

Una vez detectados indicios de NEAE en el alumno o alumna, el tutor o tutora reunirá al equipo docente. A esta reunión deberá asistir, al menos, una persona en representación del equipo de orientación del centro. En esta reunión se han de abordar los siguientes aspectos: (adjunto los siguientes aspectos)

a) *Análisis de los indicios de NEAE detectados.* El equipo docente junto con la representación del equipo de orientación de centro o departamento de orientación analizarán y valorarán conjuntamente los indicios detectados.

b) *Valoración de la eficacia de las medidas que se vienen aplicando:* Comprobación de la efectividad de las medidas educativas que se aplican en el grupo clase con el alumno o alumna o, en el caso de no haber aplicado aún ninguna

medida decidir estrategias de intervención para atender a sus necesidades educativas.

Las consideraciones del equipo docente serán recogidas en un acta que elaborará el tutor o tutora, que incluirá todos los aspectos tratados en la reunión y firmarán todos los asistentes a la misma. Del contenido de esta reunión se dará traslado a la jefatura de estudios.

2. Reunión con la familia.

Tras esta reunión el tutor o tutora mantendrá una entrevista con la familia del alumno o alumna con objeto de informarles de las decisiones y acuerdos adoptados, así como de las medidas y estrategias que se van a aplicar y el cronograma de seguimiento. Así mismo en esta entrevista también se establecerán los mecanismos y actuaciones para la participación de la familia.

□ Procedimiento de solicitud de evaluación psicopedagógica

Si tras la aplicación de las medidas referidas en el apartado anterior, durante un período no inferior a tres meses, y según el cronograma de seguimiento establecido, se evidencie que las medidas aplicadas no han resultado suficientes o no se aprecie una mejora de las circunstancias que dieron lugar a la aplicación de las mismas, se realizará el procedimiento de solicitud para la realización de la evaluación psicopedagógica. Este procedimiento podría llevarse a cabo antes de agotar el plazo de tres meses establecido cuando:

- Se evidencie un agravamiento de las circunstancias que dieron lugar a la intervención, a juicio del equipo docente con el asesoramiento del profesional de la orientación.

- Se aprecien indicios evidentes de NEAE, requiriendo la aplicación de atención específica y/o estos indicios se encuentren apoyados por informes externos (médicos, logopédicos, psicológicos...).

El procedimiento de solicitud de evaluación psicopedagógica constará de los siguientes pasos:

a. *Reunión del equipo docente* en la que se analizarán las medidas adoptadas hasta el momento con el alumno o alumna. A esta reunión deberá asistir, al menos, una persona en representación del equipo de orientación del centro. En esta reunión el tutor o tutora recogerá los datos necesarios para la cumplimentación de la solicitud de realización de la evaluación psicopedagógica que incluirá las medidas educativas previamente adoptadas y los motivos por los que no han dado resultado.

b. Una vez cumplimentada la solicitud se *entregará*, en función de la etapa educativa, según el procedimiento que se describe a continuación:

- En el caso de las etapas de educación infantil (2º Ciclo) y educación primaria, el tutor o tutora la entregará a la jefatura de estudios, quien conjuntamente con el orientador u orientadora de referencia del equipo de orientación educativa, aplicarán los criterios de priorización que se detallan en el siguiente apartado.

c. Los *criterios de priorización* de las solicitudes de evaluación psicopedagógica recibidas serán los siguientes:

- Naturaleza y gravedad de las necesidades detectadas.
- Nivel educativo en el que se encuentra el alumno o alumna (prioridad: alumnado escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil y 1º y 2º curso de educación primaria).

- Alumnado que han agotado todas las medidas de atención a la diversidad (repetición, programas de refuerzo...) y siguen presentando dificultades.
- Alumnado que no han sido valorados en los dos últimos cursos
- Existencia de valoraciones previas tanto educativas como de otras Administraciones. En estos casos, cuando la familia presente diagnósticos y/o informes externos al centro, el tutor o tutora, le indicará que esta documentación deberá ser presentada en la secretaría del centro para su traslado al profesional de la orientación y registro y posterior archivo y custodia en el expediente académico del alumno o alumna por parte del centro. Asimismo le informará de que estos informes de carácter externo son una fuente de información complementaria y no serán sustitutivos de la evaluación psicopedagógica que se realice, si se estima oportuno, desde el centro escolar.

d. Ante la posible existencia de solicitudes de inicio del proceso de evaluación psicopedagógica por parte de servicios externos de otras administraciones públicas o entidades de carácter privado, las personas responsables de la realización de dicha evaluación la considerarán si ya existiesen indicios de NEAE en el contexto escolar o si, a juicio del equipo docente, se considera procedente.

e. *Toma de decisiones:* Una vez aplicados los criterios de priorización el o la profesional de la orientación realizará un análisis de las intervenciones realizadas hasta el momento, así como de las circunstancias que han motivado dicha solicitud.

Tras la finalización de dicho análisis, el o la profesional de la orientación:

- En caso que no se haya llevado a cabo de forma correcta y completa el procedimiento a seguir tras la detección de indicios de NEAE, lo pondrá en conocimiento de la jefatura de estudios para que se tomen las medidas oportunas.

- Podrá concluir que el alumno o la alumna no precisa la realización de evaluación psicopedagógica. En este caso, elaborará un informe en el que se expondrán las actuaciones realizadas que justifiquen la decisión de no realizar la evaluación psicopedagógica, así como una propuesta de las medidas generales de atención a la diversidad que conformarán la respuesta educativa al alumno o alumna. Este informe se entregará al tutor o tutora para que coordine, junto con el equipo docente, la aplicación de dichas medidas generales e informará a la familia de la decisión adoptada y de la respuesta educativa propuesta. El contenido de este informe, así como la valoración de la eficacia de las medidas generales aplicadas quedarán reflejadas en el informe de final de curso, ciclo y/o etapa.

- Si concluye que el alumno o la alumna presenta indicios de NEAE, requerirá la realización de la correspondiente evaluación psicopedagógica.

1. Traspase de información.

De cara a una correcta aplicación de las medidas de atención a la diversidad, es necesario llevar a cabo un correcto traspase de información acerca de las medidas adoptadas con este alumnado y las características de éstos:

- Dentro del centro: Los tutores del curso realizarán un acta en la sesión de evaluación en la que se indica las medidas de atención a la diversidad que requieren los alumnos y alumnas del grupo. A principios de curso se reúnen los tutores, orientadora, jefa de estudios y profesorado especialista de PT y AL para realizar el transvase de información.
- Con otros centros: Se comunicará esta información en las reuniones de tránsito de primaria a secundaria que se realizan con los I.E.S. de la zona.

Seguimientos.

El seguimiento de la marcha de estas medidas se realiza a partir de varios cauces:

- Reuniones periódicas del Equipo de Orientación.
- Evaluación trimestral de los alumnos (boletín de notas)
- Informes trimestrales de las especialistas de PT y AL.
- Seguimientos cuatrimestrales de los acneaes (Jefe/a de Estudios, tutor/a, especialistas de P.T. y A. y L. y el Referente del E.O.E.).

8. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO CON ÁREAS PENDIENTES DE EVALUACIÓN POSITIVA

La organización de las actividades de refuerzo deben de tener un papel relevante en el centro en aras de un mayor éxito escolar, de todos y todas, por ello, es imprescindible la puesta en funcionamiento, de manera normalizada y sistemática, creando un horario de refuerzo y apoyo, que vengán a cubrir esos pequeños desfases de aprendizaje que se producen.

OBJETIVOS:

- El primero, y fundamental, es conseguir el éxito del mayor número posible de alumnado de nuestro Centro.
- Realizar actividades de refuerzo educativo con el alumnado que presente problemas de aprendizaje o con sobredotación intelectual.
- Reforzar las carencias que se vayan detectando en el alumnado, para su correcta incorporación a la marcha normal de la clase.
- Colaborar con las tutorías que, por su excesivo número de alumnado, requieran de algún tipo de apoyo.

PROFESORADO DE REFUERZO.

- El maestro de apoyo de Educación Infantil (Cupo 14), teniendo en cuenta que su primer cometido es el de cubrir la primera baja que se produzca, preferentemente en Infantil, sin que ello implique hacerlo, por necesidades del servicio, dedicará fundamentalmente su tiempo de apoyo pedagógico al nivel de tres años, así como a aquellas aulas que cuentan con alumnos/as de necesidades educativas especiales, distribuyendo el resto del tiempo entre las demás clases de manera equitativa. El horario de los grupos que apoyará se hará según las necesidades que imperen en el momento.
- El maestro de apoyo de Educación Primaria (Cupo 13), se combinará con los maestros/as que puedan liberar horario para atención al Alumnado de apoyo y refuerzo y al cada vez más numeroso alumnado.
- El resto de los tutores y especialistas cubren prácticamente la totalidad de su horario en las distintas materias dentro y fuera de su tutoría. En el caso de las horas sin atención a un área de este profesorado, éstas se dedicarán preferentemente a sustituir bajas o a realizar apoyos dentro de clase en los grupos que así lo requieran.

ORGANIZACIÓN DEL REFUERZO.

Al comenzar el curso, y tras la evaluación inicial, se decide en Ciclo qué alumnos/as son candidatos/as para ser atendidos/as durante las horas de refuerzo. Para seleccionar al alumnado se tendrá en cuenta el diagnóstico previo, si existe, la evaluación inicial y la opinión del Profesorado afectado. Será siempre por causas de retraso o deficiencias en el aprendizaje, no por mal comportamiento.

El alumnado se distribuye en pequeños grupos del mismo nivel de competencias, teniendo en cuenta que las horas que se dediquen a refuerzo coincidan, en la medida de lo posible, con aquellas en las que los grupos de su mismo nivel estén trabajando la misma área que va a ser reforzada.

La distribución horaria semanal dependerá de la disponibilidad del profesorado encargado de este apoyo, que junto a la Jefatura de Estudios se establecerá a principios de curso. Para cada alumno/a se establecerá un horario semanal según las deficiencias a tratar y las disponibilidades del Profesorado encargado.

Las materias objeto de refuerzo son, fundamentalmente, Lenguaje y Matemáticas, en las que se detecten algunas deficiencias en el alumnado correspondiente.

Con objeto de que el trabajo dentro de los grupos sea homogéneo, según las materias o edades, los tutores/as, junto con el profesorado de refuerzo, elaborarán y/o seleccionarán materiales para trabajar en cada sesión.

CARACTERÍSTICAS DE LOS PROGRAMAS DE REFUERZO

Además de todo lo anteriormente explicado, en el apartado de atención a la diversidad, en consonancia con lo estipulado en la Orden de 15 enero de 2021, los programas de refuerzo planteados deben considerar los siguientes aspectos:

- Presentar actividades relevantes para la consecución de los objetivos y competencias clave.
- Plantear tareas prácticas y motivadoras que potencien la madurez y el desarrollo personal del alumnado.
- Proponer actividades que conecten con el mundo real
- Fomentar el debate y la discusión para la toma de decisiones y la realización de propuestas.
- Incidir en las competencias clave.

Durante el curso 2020-2021, el ETCP, se elaboró un nuevo modelo para el diseño de los Programas de refuerzo del aprendizaje. Dicho modelo será el utilizado en el centro, mientras no haya nuevas instrucciones al respecto.

Para el alumnado NEAE, en cuyo dictámen, se contemple como medida, un programa de refuerzo, éste se elaborará en la plataforma séneca.

EVALUACIÓN

- La evaluación del alumnado se hará de forma conjunta entre el profesorado de refuerzo y los tutores/as del alumnado objeto del mismo. Ésta se hará trimestralmente, aunque en cualquier momento un alumno o alumna pueda "ser dado de alta", por haber superado los objetivos que se establecieron inicialmente.
- Debe evitarse que el alumnado se perpetúe en este tipo de apoyo, hay que conseguir que sea efectivo y si no ocurre tomar otras medidas correctoras, pues el alumnado no debe, ni puede, ser eternamente de apoyo.
- Para evaluar este Refuerzo y Apoyo, se realizará un seguimiento en los ciclos, el Equipo Técnico.

9. PLAN DE PROFUNDIZACIÓN

Los Programas de Profundización, tal y como se ha indicado en el apartado de Atención a la Diversidad, atenderán a lo establecido en la Orden de 15 de enero de 2021.

De forma más detallada, seguirán el modelo elaborado por el ETCP durante el curso 2020-2021, y cumplirán las siguientes características:

OBJETIVOS

- Desarrollar el pensamiento lógico y la creatividad
- Dar respuesta a la curiosidad y espíritu indagador
- Fomentar destrezas de trabajo cooperativo
- Favorecer el aprender a aprender y el autoaprendizaje
- Mejorar las habilidad sociales y el control emocional

CONTENIDOS

- Habilidades sociales
- Valores
- Creatividad
- Lógica-matemática
- Expresión oral
- Expresión escrita
- Recursos digitales

ACTIVIDADES Y TAREAS

- Sesiones de investigación sobre temas motivadores y que partan de los intereses del alumnado
- Utilización de la técnica Visual thinking
- Exposiciones
- Manualidades
- Escritura creativa: cambiar finales de historias, elaborar historias conjuntas, crear historias a partir de palabras o imágenes...
- Plástica creativa: trabajar a través de distintos materiales objetos útiles, inventos, construcciones...
- Teatro
- Trabajo con herramientas digitales: genially, power point, creación y edición de vídeos....

ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

Este programa se desarrolla dentro del aula y en casos concretos fuera del aula a través del programa de enriquecimiento curricular.

Se pretende que dentro de la metodología y funcionamiento del aula se programen actividades o proyectos que motiven al alumnado que tiene un nivel superior a la

media de la clase, se puede proponer una temática similar y marcar una mayor grado de profundización para este alumnado.

También se puede crear dentro del aula rincones específicos de enriquecimiento que puede utilizar el alumnado y que dispongan del material y los recursos necesarios.

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Desarrolla el pensamiento lógico y emprendedor
- Presenta curiosidad y espíritu emprendedor
- Es participativo/a
- Mejora el uso del lenguaje tanto a nivel oral como escrito
- Mejora las habilidades sociales y controla sus emociones
- Desarrolla la creatividad

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Observación diaria
- Producciones propias de los alumnos/as
- Exposición de los trabajos realizados

RECURSOS MATERIALES

- Materiales de plástica
- Material reciclado
- Ordenador
- Internet
- Barajas de visual thinking

10. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

ÁMBITO DE LA ACCIÓN TUTORIAL

Promover el conocimiento mutuo y la integración del alumnado en el grupo-clase y en la dinámica escolar.	
<p>Recogida de información sobre el alumnado. Revisión de expedientes.</p>	<p>Los tutores/as revisan expedientes y solicitan a las familias la actualización de datos.</p> <p>Durante la primera semana de septiembre, se realiza una reunión de la jefatura de estudios y el equipo de orientación con los miembros de ciclos para aportar una información más específica sobre el alumnado atendido por PT y Al, alumnado atendido en el Aula de Convivencia y alumnado con seguimiento por parte de Servicios Sociales.</p>
<p>Actividades de acogida de nuevo alumnado. Presentación.</p> <p>«Día de puertas abiertas»; acogida de padres y madres de alumnos/as.</p>	<p>Durante el mes de septiembre se desarrollan en las tutorías las actividades recogidas en el Plan de Convivencia en Igualdad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bienvenida: dinámica desarrollada el primer día de clase para acoger al alumnado y a las familias. - Identidad de grupo: dinámicas para acordar nuestras normas,
<p>Actividades de acogida de principio de curso</p>	
<p>¿Quiénes somos?. Actividades para facilitar el conocimiento entre los miembros del grupo y su cohesión.</p>	

Características y organización del Centro. Normas de clase. Derechos y deberes.	repartir responsabilidades y reconocernos como miembros individuales valiosos dentro del grupo, como base para llegar a construir nuestra identidad de grupo. - Explicación del funcionamiento del aula de convivencia como espacio para aprender técnicas de resolución pacífica de conflictos.
Elección de delegado/a del grupo.	
Resolución de conflictos	
Personalizar los procesos de enseñanza y aprendizaje y adaptar progresivamente las programaciones de aula a las necesidades del desarrollo y evolución del alumnado.	
Evaluación inicial del nivel de competencias curriculares del alumnado.	Se realiza durante el mes de septiembre a través de diferentes instrumentos de evaluación.
Elaboración de programas de aula en función del nivel/es detectados	Las programaciones y metodologías se adaptan a las características y diferentes niveles del grupo clase.
Diseño de Programas de refuerzo del aprendizaje y/o profundización.	Los tutores/as, profesorado responsable de las áreas objeto de apoyo o profundización, en coordinación con el equipo de orientación, elaboran los programas de refuerzo y profundización.

Análisis de resultados de la 1ª evaluación del curso.	Tras cada evaluación se realiza el análisis de resultados, primero a nivel de ciclo, posteriormente en ETCP y finalmente se expone al Consejo Escolar. Del análisis de los resultados de la evaluación, al inicio de cada trimestre, nacen nuevas propuestas y/o modificaciones de las programaciones y programas de refuerzo.
Revisión de programación y programas de refuerzo o profundización.	
Análisis de resultados de la 2ª evaluación del curso.	
Revisión de programación y programas de refuerzo o profundización.	
Resultados de la 3ª evaluación del curso.	
<p>Valoración global:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Acciones que hay que replantear. - Propuestas a incluir en la Memoria del curso. 	A final de curso se realiza tanto la Memoria de Autoevaluación, como una Memoria Interna que nos sirve para detectar puntos fuertes y débiles y plantear nuevas propuestas para el próximo curso.
<p>Promover el desarrollo de la madurez, autonomía personal y sistema de valores del alumnado.</p> <p>El Plan de Convivencia en Igualdad incluye actividades a desarrollar durante el horario de tutoría y plástica, fundamentalmente, orientadas a promover la autoestima, autonomía y la educación en valores del alumnado.</p>	
<p>Estamos creciendo. Cambios en la evolución del alumnado.</p> <p>Autoconcepto y desarrollo de la autoestima.</p>	En septiembre trabajamos la autoestima, la autoimagen y el reconocimiento de nuestras capacidades y limitaciones, como base para la aceptación y valoración de nosotros mismos y de los demás.

<p>Educación emocional: factores potenciadores y de riesgo.</p>	<p>En octubre iniciamos el trabajo de educación emocional y durante todo el año se convierte en la guía del resto de actividades.</p>
<p>Valores fundamentales para el desarrollo moral y ético.</p>	<p>Cada mes trabajamos un valor y lo vivimos y experimentamos a través de propuestas de acciones solidarias en colaboración con otras entidades y ONG.</p>
<p>Clima de trabajo en el aula y prevención de la violencia entre iguales.</p>	<p>De forma más específica las actividades programadas en enero se orientan a la prevención del acoso escolar y la violencia entre iguales. Estas actividades se completan con dinámicas específicas sobre prevención del acoso escolar desarrolladas por la responsable de convivencia del centro.</p>
<p>El desarrollo de la competencia social.</p>	<p>Todos los meses se incluyen actividades, relacionadas con el valor a trabajar, orientadas al desarrollo de habilidades sociales. En el Aula de Convivencia se desarrollan actividades específicas a nivel individual y en pequeño grupo, para el desarrollo de las habilidades sociales.</p>

<p>Cómo «consumir» medios de comunicación social.</p> <p>- TV, libros, cine, cómic y prensa.</p>	<p>Dinámicas realizadas por la responsable de convivencia para 3º ciclo, que se completan con los Talleres solicitados a otras entidades especializadas en el uso seguro de las TICS y la prevención de adicciones.</p> <p>Asesoramiento a las familias sobre la prevención de adicciones y primeras medidas a adoptar en el caso de detección de la misma.</p>
<p>Prevenir adicciones:</p> <p>- Video-consolas: ¿amigos o enemigos?</p> <p>-TV y juegos</p>	
<p>Vídeo-juegos, ordenador, internet,...: ¿uso o abuso?</p>	
Promover estilos de vida saludables	
<p>La salud como valor y valores acordes con la salud.</p>	<p>Participación en el Programa Creciendo en Salud y Plan de Consumo de Fruta.</p> <p>Taller ofertado por la aecc "Comer bien es divertido" (para alumnado y familias)</p> <p>Taller ofertado por el EOE sobre salud bucodental para el alumnado de infantil.</p> <p>Programa Desayuno Saludable que desarrollamos en todos los niveles, facilitando a la familia un plan de desayunos equilibrados para el recreo.</p>
<p>Higiene general.</p>	
<p>Promoción de la Salud bucodental</p>	
<p>Promocionar una alimentación saludable: reparto adecuado de las comidas, conocimiento de los nutrientes, importancia del desayuno, dieta mediterránea, ...</p>	
<p>Promocionar el ejercicio físico como fuente de salud.</p>	
	<p>Desde el área de E.F. de forma diaria.</p>

	<p>Celebración de la Carrera Solidaria de Deporte Adaptado.</p> <p>Celebración de la Marcha Cicloturista durante el curso con el alumnado de 3º ciclo.</p> <p>Propuesta de actividades en la naturaleza dentro de las Actividades extraescolares y complementarias.</p>
<p>Educación afectiva y sexual.</p>	<p>La educación afectiva se incluye en nuestro Plan de Convivencia, en concreto durante el mes de febrero trabajamos el amor, la amistad, la afectividad y la diversidad afectivo sexual y familiar.</p>
<p>Salud mental: Así me veo. Tomar decisiones. Superar las presiones, publicidad y consumo.</p>	<p>Actividades recogidas en el Plan de Convivencia y más concretamente durante los meses de septiembre (autoestima), octubre (gestión emocional), diciembre (diversidad e inclusión), febrero (diversidad afectivo sexual)..</p> <p>En el Aula de Convivencia se desarrollan programas individualizados y en pequeño grupo orientados a la salud mental y el bienestar emocional del alumnado que lo necesita.</p>
<p>Desarrollar las capacidades y estrategias de aprendizaje.</p>	

<p>Actividades de planificación y desarrollo de hábitos de estudio.</p>	<p>Actividades en todas las áreas instrumentales para aprender a planificar el trabajo y el estudio de forma autónoma.</p> <p>Asesoramiento a las familias en las reuniones generales de inicio de curso sobre aspectos fundamentales para fomentar el hábito de estudio: espacios, tiempos, técnicas de motivación...</p>
<p>Actividades de fomento de la lectura.</p>	<p>Para ello desarrollamos diferentes estrategias:</p> <p>Plan Lector</p> <p>Servicio de préstamos de la Biblioteca Escolar</p> <p>Animaciones Lectoras en infantil y primer ciclo.</p> <p>Celebración del día del Libro (conjunto de actividades diseñadas en colaboración con el Ayuntamiento de La Carlota)</p> <p>Apadrinamiento Lector (por parte del alumnado)</p>
<p>Promover la participación familiar en la vida del Centro y contribuir a su formación educadora.</p>	
<p>Plan de reuniones periódicas profesorado – familias para intercambio de información, explicación de la programación, comentar</p>	<p>Reunión general con las familias al inicio de cada trimestre, así como las</p>

<p>evaluaciones, organizar actividades complementarias y extraescolares.</p>	<p>que puedan surgir ante temas que afecten al alumnado.</p>
<p>Entrevistas individuales. Horario de tutoría. Procedimiento. Seguimiento individualizado del alumnado y comunicación diaria con las familias: agenda personal, contactos informales...</p>	<p>Se recoge en el horario una hora de Tutoría de atención a las familias, los lunes de 16'30 a 17'30, a demanda de la familia o del profesorado. De dichas reuniones se levanta y firma acta con los temas tratados y acuerdos. Para la comunicación diaria utilizaremos la agenda escolar y la plataforma Ipasen.</p>
<p>Plan de coordinación con la asociación de madres y padres. Promover la participación de las familias en el Centro, en el Consejo Escolar y Comisión de Convivencia, en actividades culturales... (padres/madres delegados/as)</p>	<p>El equipo directivo y el equipo de convivencia se coordinan con el AMPA para la organización de actividades y eventos. El primer día de clase se desarrolla una actividad de bienvenida para empezar a fomentar la participación de las mismas. A través del AMPA, el Consejo Escolar y la red de madres y padres delegados, se solicita e invita a las familias a participar en la organización y desarrollo de las actividades de centro incluidas en nuestro Plan de Convivencia en Igualdad: Marcha del 25N, el Día de la Paz, Coolimpiadas de Tareas del</p>

	<p>Hogar, Mercadillo Solidario, Fiesta de Fin de Curso...</p> <p>La Comisión de Convivencia es informada forma periódica de la situación general del centro, de los casos específicos atendidos en el Aula de Convivencia y del alumnado con seguimiento por parte de Servicios Sociales.</p>
<p>Plan de formación familiar y de la Comunidad Escolar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Jornadas, seminarios, grupos de trabajo,... - Escuela de padres y madres 	<p>Desde el centro se da publicidad y promocionan las actividades y escuelas de padres y madres ofertadas por el Ayuntamiento y otras entidades de la Localidad</p>
<p>Informar a las familias sobre el rendimiento de sus hijos/as</p>	<p>De forma trimestral a través de los Boletines de notas.</p> <p>De forma más periódica a través de la agenda o Ipasen</p> <p>De forma puntual a través de las Tutorías de atención a las familias.</p>
<p>Charlas a las familias del alumnado de nuevo ingreso (Infantil 3 años).</p>	<p>Se realizan en junio y en septiembre de la mano del equipo de infantil y la orientadora.</p>
<p>Coordinar la acción educativa de todos los profesores que trabajan con un mismo grupo de alumnos.</p>	
<p>Coordinar actuaciones metodológicas, programaciones y planificación de actividades. (Equipo docente, maestros/as del mismo nivel)</p>	<p>Reuniones de Ciclo semanales</p> <p>Reuniones de equipos docentes y de nivel para coordinar la programación.</p>

<p>Establecer y consensuar los criterios de evaluación del alumnado e informar a las familias.</p>	<p>Las familias son informadas de los criterios de evaluación consensuados por el equipo docente en la primera reunión general celebrada al inicio de curso.</p>
<p>Coordinar el proceso evaluador.</p>	<p>Criterios acordados por el equipo de nivel y ciclo, acorde a la normativa vigente.</p> <p>Sesiones de evaluación al final de cada trimestre de la que se levanta acta con resultados y medidas propuestas.</p>
<p>Establecer criterios comunes respecto a normas de clase y funcionamiento en general.</p> <p>Informar al profesorado sobre los alumnos/as diagnosticados por el EOE.</p>	<p>Las normas se elaboran de forma consensuada y se exponen en el aula.</p> <p>Primera reunión a inicio de curso con los diferentes equipos docentes donde se informa de las necesidades del alumnado neae.</p> <p>Seguimientos cuatrimestrales de los mismos para informar de nuevos diagnósticos, así como de posibles modificaciones en las medidas educativas.</p>
<p>Coordinación entre etapas y ciclos.</p>	
<p>Establecer criterios para la coordinación de la enseñanza de la lectura, escritura</p>	<p>A través de la revisión del Plan de Competencia lingüística y Plan Matemático del centro.</p>

<p>y cálculo entre los distintos ciclos/etapas del Centro.</p>	
<p>Establecer criterios de promoción entre ciclos y etapas.</p> <p>Tomar decisiones sobre la promoción del alumnado de acuerdo a los criterios de promoción establecidos en el proyecto curricular.</p> <p>Establecer, analizar y contemplar las medidas curriculares y organizativas de atención a la diversidad a la hora de decidir sobre la promoción del alumnado.</p>	<p>Establecidos de acuerdo con la normativa vigente.</p> <p>Para la toma de decisiones sobre la promoción se tienen en cuenta tanto los criterios de promoción establecidos como otros factores importantes como la madurez, y otros factores importantes que puedan afectar la autoestima e integración en el aula</p>
<p>Promover la Cultura de Paz y mejora de la convivencia en el Centro, así como la Igualdad, la interculturalidad y la inclusión.</p>	
<p>Aplicación del Plan de Convivencia en Igualdad elaborado. Selección de actividades extraescolares y talleres específicos en materias de Interculturalidad, Diversidad afectivo sexual, Igualdad, Gestión Emocional y prevención de situaciones de riesgo.</p>	<p>Durante todo el curso se desarrolla el Plan de Convivencia en Igualdad durante las sesiones de tutoría y plástica.</p> <p>Este plan se completa con talleres y actividades ofertadas por otras entidades</p>

Ámbito de la orientación académica y profesional.

Favorecer que el alumnado conozca y valore sus propias capacidades, motivaciones e intereses con objeto de orientarles más eficazmente en su proceso de aprendizaje.	
Conocimiento y valoración positiva de cualidades y capacidades.	A través de las actividades del Plan de Convivencia en Igualdad.
Identificación y búsqueda de aficiones e intereses.	
Actividades para favorecer una adecuada motivación.	
Promover el descubrimiento de la vocación personal y el conocimiento del mundo del trabajo.	
Información básica de itinerarios académicos.	En las programaciones se incluye el conocimiento del mundo profesional y se programan visitas a comercios y centros de trabajo de la localidad. El conocimiento de los grupos de profesiones se trabaja prestando especial cuidado a la igualdad de género. Durante el proceso de Transición el orientador/a del centro facilita información básica sobre itinerarios académicos.
Iniciación al conocimiento de grupos de profesiones.	
Visitas a centros de trabajo.	
Orientar al Centro y profesorado receptor de nuevos alumnos(as) en las transiciones de etapas educativas.	

<p>Favorecer el paso del alumnado de un ciclo a otro y de una etapa educativa a la siguiente.</p>	<p>El proceso de transición de primaria a secundaria se articula en torno a las siguientes actuaciones que se desarrollan durante los meses de mayo y junio:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Charla de orientación realizada en el centro por el Orientador/a. - Visita al Instituto. - Reunión con las familias en el centro escolar primero para informar del proceso de tránsito y posteriormente en el Instituto. - Elaboración de informes individualizados y del alumnado neae por parte de los tutores/as y del equipo de orientación. - Reunión en el Instituto para facilitar informes e información individualizada sobre el alumnado. Participan jefatura de estudios, tutores/as, y equipo de orientación. <p>En Infantil las medidas tomadas son las siguientes:</p>
---	---

	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión entre los tutores/as de infantil y de primaria para dar información. - Continuar en 1º de Primaria haciendo una pequeña asamblea de bienvenida y rincones de manualidades, biblioteca o juegos que permitan el trabajo cooperativo al que están acostumbrados en Educación Infantil, para no romper bruscamente su metodología de trabajo. - Utilizar en infantil 5 años recursos para que favorezcan el cambio a primaria, como cuaderno, estuches...
--	--

Ámbito de atención a la diversidad.

• Atención al alumnado con NEE

Detección, valoración, atención y seguimiento del alumnado que presentan neae por diversas causas.	
Detectar los alumnos(as)	El tutor/a, consultado el equipo docente, ante cualquier indicio, debe solicitar a jefatura y al orientador/a el inicio del Protocolo de solicitud de evaluación psicopedagógica.

Diagnosticar y evaluar sus necesidades educativas.	Será responsabilidad del Orientador y el equipo de orientación en coordinación con los equipos docentes y las familias. El tutor/a realizará un trabajo coordinado con el EOE para garantizar la aplicación de las ACS y ACNS, así como la aplicación de cuanta medida de atención a la diversidad sea necesaria. Para el seguimiento del alumnado nea se programan dos sesiones anuales, una en enero y otra en mayo.
Elaborar, desarrollar y evaluar las ACIS que en cada caso procedan.	
Elaboración de dictámenes cuando proceda.	
Actualización del informe y dictamen por cambio de etapa.	
Mantener entrevistas de intercambio de información y asesoramiento con las familias.	
Establecer un procedimiento de actuación acorde con la normativa vigente.	

• **Solidaridad y compensación educativa.**

Cultivar el respeto a la diversidad promoviendo los valores de la interculturalidad y la diferencia y la plena integración en el Centro de todos los miembros de la Comunidad Educativa

A través de las actividades recogidas en el Plan de Convivencia en Igualdad que se desarrollan de forma semanal en las sesiones de tutoría y plástica.

Favorecer la integración del alumnado extranjero y sus familias.	
Actividades de acogida del alumnado extranjero y su familia en el centro. Potenciar programas de apoyo para el aprendizaje de la lengua española.	A través de las actividades recogidas en el Plan de Convivencia en Igualdad. Ante dificultades con el idioma, solicitamos el servicio de ATAL. Desde el Aula de convivencia, en coordinación con los servicios sociales de la localidad, orientamos a las familias en cuanto a recursos educativos el centro como de la localidad.
Jornadas de puertas abiertas y convivencia.	
Orientación a las familias de los recursos educativos.	
Elaboración de planes de Compensación Educativa	
Detección, identificación, análisis y valoración del alumnado beneficiario de las medidas específicas de compensación educativa.	Se realiza de forma coordinada entre el EOE, jefatura de estudios y responsable de convivencia.
Favorecer la integración del alumnado con desventaja socio-económicas	
Establecer acciones de coordinación con las instituciones y /o servicios de la zona para atender la problemática detectada.	Coordinación con el Ayuntamiento de la localidad para garantizar el desarrollo de programas de ayuda ante desventajas socio-económicas, Se realizan reuniones trimestrales, así como una comunicación telefónica periódica, entre la jefatura de estudios, responsable de convivencia y los Servicios Sociales de la localidad, para
Informar a las familias en los relativo al acceso a convocatorias de servicios complementarios y ayudas dentro y fuera del sistema educativo, así como sobre actividades extraescolares, socioculturales, lúdicas y o deportivas y cualesquiera otras que se consideren pertinentes.	

<p>Actividades para mejorar la integración de alumnado desadaptado y/o marginado socialmente.</p>	<p>coordinar las acciones de asesoramiento, seguimiento y/o ayuda a las familias.</p>
<p>Creación de talleres de Competencia Social, Habilidades Sociales y de Animación a la Lectura.</p>	<p>Realizamos actividades coordinadas con otras instituciones como el Centro de la Mujer y el área de Cultura y Deporte del Ayuntamiento para facilitar el acceso a actividades deportivas y/o culturales.</p>

11. PLAN DE CONVIVENCIA EN IGUALDAD y COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS

En nuestro centro desarrollamos ambos planes, Convivencia e Igualdad, de manera conjunta, en un mismo proyecto, pues entendemos que es mucho más lógico y coherente dado que ambos se complementan entre sí.

Para fomentar la convivencia positiva en igualdad, se establecerán 4 líneas de intervención:

- Elaboración y desarrollo de un Plan Anual de Convivencia en Igualdad.
- Aula de Convivencia
- Aplicación de medidas correctoras con carácter educativo y constructivo.
- Suscripción de compromisos educativos y de convivencia con las familias.

11.1. Plan de Convivencia en Igualdad:

Convencidas de la importancia de la prevención y la intervención, para mejorar la convivencia y avanzar hacia una igualdad real, en el centro cada año se elabora y desarrolla un nuevo Plan de Convivencia en Igualdad, Con el fin de dar mayor

coherencia al trabajo realizado e integrarlo de forma real en el día a día del centro, se han establecido las siguientes indicaciones generales que serán tenidas en cuenta para la elaboración y desarrollo del Plan Anual de Convivencia en Igualdad:

- Al inicio de cada curso escolar, se constituirá un Equipo de Convivencia en Igualdad con la participación de los coordinadores/as del resto de programas del centro (biblioteca, bilingüismo, creciendo en salud...), así como de representantes de los distintos ciclos y equipo de orientación.
- Teniendo en cuenta las necesidades detectadas durante el curso anterior, se buscará un centro de interés que hará de hilo conductor para dar coherencia y sentido a las actividades diseñadas para cada mes. En las primeras reuniones del equipo se concretará dicho hilo conductor y se establecerán las actividades generales y los valores a trabajar cada mes.
- El Plan Anual tendrá un claro carácter preventivo y formativo, y se articulará en torno a un valor mensual. De manera general, se incluirán los siguiente contenidos base, que podrán ser completados por otros a los largo del curso: autoestima, diversidad, educación emocional, educación para la paz, amor, amistad, empatía, igualdad, diversidad familiar y afectivo-sexual y solidaridad.
- Al inicio de cada curso escolar se presentará al profesorado en un Claustro Monográfico, el Plan Anual de Convivencia en Igualdad, para que tanto el centro de interés elegido, como las actividades mensuales programadas, sean tenidas en cuenta para su inclusión en las programaciones de aula.
- El Equipo de Convivencia en Igualdad se reunirá una vez al mes para concretar la propuesta de actividades mensuales. Dichas propuestas serán llevadas a los Equipos de Ciclo y serán concretadas y adaptadas, a las realidades y necesidades de cada aula, por los Equipos Docentes.

La persona responsable del Plan de Convivencia, en coordinación con la responsable de Igualdad, elaborará el documento Plan de Convivencia en Igualdad anual y

cumplimentarán la Memoria Anual. De la misma manera, se solicitará, mientras que el ETCP no acuerde lo contrario, el reconocimiento anual como centro promotor de la convivencia positiva al finalizar cada curso escolar.

El desarrollo y aplicación en el aula de las actividades incluidas en el Plan Anual de Convivencia en Igualdade serán de obligado cumplimiento para todo el profesorado.

El Plan Anual de Convivencia en Igualdad, será compartido con el resto de agentes sociales, mediante una reunión que se realiza a principio de curso, para coordinar las actividades, talleres e intervenciones que vayan a realizarse a lo largo del curso, de manera que estos vengan a responder a las necesidades reales del alumnado.

Para el curso 2024/2025 el plan diseñado por el Equipo se denomina

PLAN DE CONVIVENCIA EN IGUALDAD "INSIDE OUT"

Durante los últimos diez años, el desarrollo de un plan de convivencia en igualdad integrado en las programaciones de aula, y por lo tanto, en el trabajo diario en el aula, se ha traducido en una clara mejora de la convivencia y del clima de aula, de manera que en el actual curso, podemos afirmar que no existen problemas de conducta significativos.

Por ello apostamos por seguir trabajando en base a los siguientes principios:

_ **Prevención:** diseñando un plan de actuación que contribuya al desarrollo competencial del alumnado, con especial atención a la competencia lingüística, como base para la reflexión, el debate y la resolución de conflictos, así como a la competencia personal, social y ciudadana.

_ **Globalización e integración:** diseñando un plan de actuación integrado en las programaciones de aula que no se reduzca a actividades puntuales o celebración de efemérides, sino que constituya el eje central del plan anual de centro en torno al

cual, se articulen las propuestas de los diferentes planes y proyectos del centro (convivencia, igualdad, biblioteca, bilingüismo, aldea y creciendo en salud)

_ Participación: en el presente curso escolar, forman parte del Equipo de Convivencia en Igualdad, 24 maestros y maestras (estando el claustro formado por 31 maestros y maestras) participando así, todo el equipo directivo, equipo de educación especial, coordinadoras de ciclo y responsables de todos los planes y proyectos de centro. Así mismo, contamos con la colaboración de las familias y el AMPA, y realizamos actividades y talleres en colaboración con otros agentes sociales de la localidad (ayuntamiento, área de deportes, área de igualdad, servicios comunitarios, Residencia de ancianos...)

_ Educación emocional: siendo ésta el centro de interés elegido este curso para diseñar el plan de actuación. En torno a la película Inside out, trabajaremos la educación emocional como base de la salud, el bienestar y la competencia social, para desarrollar conductas que fomenten una convivencia positiva, el buen trato entre iguales y el autocuidado.

_ Atención individualizada: para lo que disponemos de nuestra Aula de Convivencia. El objetivo de la misma es poder acompañar de manera más individualizada y personal, al alumnado que lo necesita por diversos motivos (problemas de conducta, gestión emocional, habilidades sociales, autoestima...)

El equipo destaca que durante el curso pasado, como en años anteriores, no se han producido problemas de conducta o conflictos reseñables, no obstante, sí que se han detectado dificultades en el alumnado para gestionar de manera saludable determinadas emociones. En consecuencia, acordamos centrar el Plan de Actuación en la educación emocional y elegimos la película Inside out como centro de interés para el alumnado, aprovechando el estreno de la segunda parte de la misma.

Durante el pasado curso, el claustro participó en una formación en centros en torno a la GAMIFICACIÓN, la cual pretendemos poner en práctica durante el desarrollo de nuestro plan de actuación. Las actividades se presentarán a modo de retos y como recompensa por participar, se obtendrán bolas de recuerdo que cada aula irá guardando. Esas bolas de recuerdo se irán canjeando por los premios que el equipo irá acordando.

Las actividades mensuales y los contenidos a trabajar, se programarán en torno a este nuevo centro de interés, aprovechando el estreno de la segunda parte de la película. Como siempre las actividades se integrarán en las programaciones de aula y se desarrollarán desde las diferentes áreas, tal y como hemos explicado en las medidas organizativas.

Cada mes trabajaremos una emoción, asociada a un reto a conseguir por las aulas. Al conseguir dichos retos, siguiendo una metodología basada en la GAMIFICACIÓN, las aulas recibirán unas insignias, en nuestro caso, bolas de recuerdos, que serán canjeadas por diferentes refuerzos positivos.

A modo de resumen, el trabajo del curso se articulará en torno a las emociones que se presentan a continuación:

- Septiembre: presentación del Plan y de las emociones a trabajar durante el curso. Decoración de puertas.
- Octubre: el miedo. Expresamos nuestros miedos y trabajamos herramientas para superarlos. Celebración de Halloween.
- Noviembre: la ira y la tristeza. Organización de la Marcha 25N.
- Diciembre: la alegría. Carrera Solidaria.
- Enero: la calma. Celebración del día de la paz.

- Febrero: la envidia. Superamos los conflictos en nuestras relaciones de amistad.
- Marzo: la empatía. Celebramos la igualdad.
- Abril: la vergüenza. Semana cultural.
- Mayo: el aburrimiento. Jugamos en familia.
- Junio: la ansiedad. Afrontamos los cambios.

Utilizaremos el siguiente enlace para ir presentando las actividades al alumnado y compartiremos en él, los retos conseguidos:

<https://view.genially.com/66d5a815fd598eb20da2a2fa>

A lo largo del curso, el Plan se completa con otras actividades orientadas a velar por el bienestar físico, mental y emocional de nuestro alumnado, en colaboración con otras entidades de la localidad:

“Nuestros mayores” programa de intercambio de experiencias con la Residencia de ancianos de la localidad (Talleres, encuentro navideño, teatro alumnado neae...)

“Patios inclusivos” Este curso hemos diseñado un cuadrante de juegos para los recreos, de manera que todo el alumnado pueda encontrar actividades de su interés y grupos de alumnos y alumnas con los que compartir diferentes juegos y actividades.

Talleres de alimentación saludable, para la prevención de la obesidad infantil (ofertado por la enfermera referente). Lavado de manos y salud del sueño.

Encuentros deportivos intercentros y Jornadas de deporte adaptado. Actividad de convivencia deportiva con el resto de centros de la localidad, promovida por el Área de Deportes de La Carlota.

Taller "Rompiendo silencios", para el fomento del buen trato entre iguales, ofertado por Servicios Comunitarios para el alumnado de 5º y 6º de primaria.

Talleres coeducativos solicitados a Diputación para todo el alumnado.

11.2. Aula de Convivencia

En función de la disponibilidad horaria, cada curso escolar se establecerá un horario de funcionamiento del Aula de Convivencia. En líneas generales permanecerá abierta durante los recreos y de 3 a 5 horas semanales. La persona responsable del aula, será, siempre que sea posible, la coordinadora de convivencia.

El Aula de Convivencia se constituye como un espacio donde el alumnado será atendido de manera individual o en pequeño grupo, no siendo considerada en ningún caso, un aula de castigo.

En el Aula de Convivencia se desarrollarán programas individualizados o en pequeño grupo que se diseñarán en función de las necesidades del alumnado atendido: modificación de conducta, educación emocional, control conductual, habilidades sociales...

Los tutores/as podrán solicitar a la responsable del aula:

- Asesoramiento para trabajar en su aula: problemas de conducta, clima de clase, conflictos puntuales...
- Intervención dentro del aula para trabajar con todo el grupo en torno a alguna necesidad específica.
- Intervención para trabajar con un alumno/a de forma individualizada por problemas de conducta, dificultades emocionales o cualquier circunstancia detectada que pueda alterar el bienestar físico, mental, social o emocional del alumnado.

El alumnado será conocedor de la existencia de dicha Aula y podrá solicitar acudir a la misma durante los recreos, cuando necesite orientación o apoyo, ante posibles dificultades que pueda estar sufriendo.

Igualmente, los conflictos surgidos en el recreo, o durante la jornada escolar, podrán ser atendidos en el Aula de Convivencia, donde se orientará y acompañará al alumnado en el proceso de resolución.

Por último, la persona responsable del Aula de Convivencia, junto a la Jefatura de estudios, actuará de enlace con los Servicios Sociales y Equipos de Tratamiento Familiar de la localidad, para coordinar las actuaciones que sean necesarias para garantizar el bienestar de las familias que por diversas causas, puedan necesitar de ayuda u orientación.

Así mismo se trabajará de manera coordinada con dichos agentes sociales ante diversas situaciones como : posibles malos tratos en el ámbito familiar, conflictos en situaciones de divorcio y custodias, dificultades económicas que hagan peligrar los cuidados básicos del menor...

11.3. Organización de las medidas correctoras

Para la resolución de cualquier conflicto surgido en el centro escolar se aplicarán, de manera general, técnicas basadas en el diálogo, la reflexión y la restauración.

Las medidas correctoras acordadas tras el proceso de resolución del conflicto en cuestión, deberán ser:

- Coherentes a la gravedad del hecho.
- Formativas, buscando que el alumnado aprenda del conflicto y sus consecuencias.
- Restauradoras, de manera que el alumnado tenga la posibilidad de solucionar, arreglar o reponer el daño causado con su conducta.

Cualquier maestro/a que presencie, o sea informado de un conflicto, deberá intervenir conduciendo al alumnado implicado en el proceso de resolución del conflicto, y cuando sea necesario, aplicará la medida correctiva oportuna. En caso de no ser el tutor/a, informará al mismo de lo sucedido. En función de la gravedad de la conducta y de las medidas correctoras acordadas, se informará a la familia a través de la agenda, ipasen o generando el documento de Parte de Conducta..

Cuando a una conducta le corresponda la aplicación de un Parte de Conducta (por considerarse contraria, grave o por reiteración de faltas leves), será el tutor/a el responsable de grabarlo en Séneca, donde se especificará la medida correctora acordada, y de informar a la familia de manera formal. En todos los casos se informará al Equipo Directivo.

La jefatura de estudios y la dirección del centro estarán a disposición del profesorado para orientar a la hora de establecer las medidas correctivas más adecuadas a cada situación, así como para realizar el proceso de expulsión, cuando éste sea necesario. En líneas generales, la expulsión del centro escolar por 3 o más días, será considerada una medida excepcional, a utilizar en caso de haber agotado otras posibilidades.

Para establecer las normas de convivencia del centro y las medidas correctoras asociadas, se tendrá en consideración la normativa al respecto, es decir, el ***Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial***, capítulo III.

Tomando como referencia dicha normativa, se establece la siguiente relación de conductas y medidas asociadas, que el órgano competente, tendrá que adaptar a cada situación buscando el carácter educativo y restaurativo de las mismas.

CONDUCTAS CONTRARIAS	
CONDUCTA	MEDIDA CORRECTORA Y ÓRGANO COMPETENTE
<p>a) Los actos que perturben el normal desarrollo de las actividades de la clase.</p> <p>b) La falta de colaboración sistemática del alumnado en la realización de las actividades orientadas al desarrollo del currículo, así como en el seguimiento de las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje.</p> <p>c) Las conductas que puedan impedir o dificultar el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber de estudiar por sus compañeros y compañeras.</p> <p>d) Las faltas injustificadas de puntualidad.</p> <p>e) Las faltas injustificadas de asistencia a clase.</p> <p>f) La incorrección y desconsideración hacia los otros miembros de la comunidad educativa.</p> <p>g) Causar pequeños daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la</p>	<p>a) Amonestación oral (Maestro/a)</p> <p>b) Apercebimiento por escrito (Tutor/a)</p> <p>c) Realización de tareas dentro y fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos del mismo (Jefatura de Estudios)</p> <p>d) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un plazo máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.(Jefatura de Estudios)</p> <p>e) Excepcionalmente, la suspensión del derecho de asistencia al centro por un período máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen</p>

<p>comunidad educativa.</p>	<p>para evitar la interrupción de su proceso formativo. (Dirección que dará cuenta a la Comisión de Convivencia)</p>
<p>CONDUCTAS GRAVES</p>	
<p>CONDUCTA</p>	<p>MEDIDA CORRECTORA ÓRGANO COMPETENTE: dirección del centro</p>
<p>a) La agresión física contra cualquier miembro de la comunidad educativa.</p> <p>b) Las injurias y ofensas contra cualquier miembro de la comunidad educativa.</p> <p>c) El acoso escolar, entendido como el maltrato psicológico, verbal o físico hacia un alumno o alumna producido por uno o más compañeros y compañeras de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado.</p> <p>d) Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa del centro, o la incitación a las mismas.</p> <p>e) Las vejaciones o humillaciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa, particularmente si tienen una componente sexual, racial, religiosa,</p>	<p>a) Realización de tareas fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos del mismo, sin perjuicio del deber de asumir el importe de otras reparaciones que hubieran de efectuarse por los hechos objeto de corrección y de la responsabilidad civil de sus padres, madres o representantes legales en los términos previstos por las leyes.</p> <p>b) Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares del centro por un período máximo de un mes.</p> <p>c) Cambio de grupo.</p> <p>d) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a</p>

<p>xenófoba u homófoba, o se realizan contra alumnos o alumnas con necesidades educativas especiales.</p> <p>f) Las amenazas o coacciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa.</p> <p>g) La suplantación de la personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos académicos.</p> <p>h) Las actuaciones que causen graves daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa, así como la sustracción de las mismas.</p> <p>i) La reiteración en un mismo curso escolar de conductas contrarias a las normas de convivencia del centro a las que se refiere el artículo 33.</p> <p>j) Cualquier acto dirigido directamente a impedir el normal desarrollo de las actividades del centro.</p> <p>k) El incumplimiento de las correcciones impuestas, salvo que la comisión de convivencia considere que este incumplimiento sea debido a causas</p>	<p>dos semanas. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción en el proceso formativo.</p> <p>e) Suspensión del derecho de asistencia al centro durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.</p> <p>f) Cambio de centro docente (para la aplicación de esta medida se seguirá el proceso descrito en el Decreto)</p>
--	--

justificadas.	
---------------	--

11.4. Suscripción de compromisos educativos y de convivencia con las familias.

Compromisos educativos

La Orden de 20 de junio de 2011 recoge, entre otros aspectos, el derecho de las familias a suscribir con el centro un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas. Este compromiso está especialmente indicado para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje y tiene por objeto estimular y apoyar el proceso educativo de este alumnado y estrechar la colaboración de sus familias con el profesorado que lo atiende.

Con objeto de mejorar el rendimiento académico del alumnado, así como la asistencia al centro escolar, fundamentalmente de aquellos estudiantes que presenten dificultades de aprendizaje, los padres y madres o tutores legales pueden suscribir en determinados momentos del curso un compromiso educativo que apoye y facilite la labor docente del profesorado. Para ello, el protocolo a seguir será el siguiente:

El tutor/a del grupo levantará Acta de Tutoría donde se recojan los acuerdos y compromisos adoptados por ambas partes con el objetivo de :

Mejorar el rendimiento académico

Garantizar la asistencia continuada al centro

Cuando pasado el tiempo acordado para la revisión de dichos compromisos, no se hayan alcanzado o cumplido los objetivos propuestos, se acordarán nuevas medidas y compromisos con la participación de la dirección del centro o jefatura de estudios. De todo ello se levantará Acta donde se recojan las medidas y compromisos adoptados por todas las partes.

Compromisos de convivencia

El protocolo a seguir para la suscripción de un compromiso de convivencia será el siguiente:

El tutor o tutora dará traslado a la dirección del centro de cualquier propuesta de compromiso de convivencia, con carácter previo a su suscripción, para que éste verifique el cumplimiento de las condiciones previstas en el plan de convivencia para la aplicación de esta medida. Una vez verificadas las condiciones, el director o directora autorizará al tutor o tutora para que lo suscriba. Dicho compromiso se recogerá en Acta de tutoría con la familia.

Cuando pasado el tiempo acordado para la revisión de dichos compromisos, no se hayan alcanzado o cumplido los objetivos propuestos, se acordarán nuevas medidas y compromisos con la participación de la responsable de convivencia o jefatura de estudios. De todo ello se levantará Acta donde se recojan las medidas y compromisos adoptados por todas las partes.

12. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

1) JUSTIFICACIÓN:

Como aspecto básico dentro de las funciones del personal que forma parte del centro, está el de la formación. La formación del profesorado constituye un **elemento fundamental para dar respuesta a los nuevos retos educativos** que

plantea la sociedad actual, puesto que se trata del factor clave para **conseguir la mejora de la competencia profesional de cada docente**, lo que contribuirá, en consecuencia, al desarrollo de una enseñanza de calidad y equidad.

Se diferencian fundamentalmente dos modalidades formativas:

- o Formación: El CEP establece la oferta formativa en la modalidad presencial, semipresencial y a distancia.
- o Autoformación: Grupos de trabajo y Formaciones en centro es la que el centro establece las líneas según las necesidades formativa

2) DISEÑO DEL PLAN DE FORMACIÓN DE CENTRO:

- OBJETIVOS Y FINALIDADES:

Nuestro plan de formación se centra en desarrollar los siguientes objetivos generales, que en cada curso se irán priorizando según las necesidades concretas que vayan surgiendo:

- o Mejorar la práctica educativa, el rendimiento y éxito educativo de todo el alumnado.
 - o Desarrollar una escuela inclusiva para la igualdad y la equidad.
 - o Apoyar y difundir planes de fomento del uso de las lenguas.
 - o Facilitar el perfeccionamiento continuo y la capacitación profesional docente y las buenas prácticas.
 - o Fomentar la investigación y la innovación educativa.
 - o Conocimiento y adaptación a la LOMLOE
- ### - CONTENIDOS: Los contenidos principales es lo que centramos nuestra formación, siempre ampliándose ante las nuevas necesidades que puedan surgir son:
- o Mejora de la competencia lingüística y matemática
 - o Integración de las TIC en el ámbito docente
 - o Atención a la diversidad
 - o Coeducación y convivencia

- o Organización de espacios y recursos
 - o Proyecto bilingüe
 - o Desarrollo de competencias
 - o Evaluación como instrumento de medida
 - o Mejora de la competencia digital
 - o Adaptación a la nueva normativa. Situaciones de aprendizaje
- PROFESORADO PARTICIPANTE: según las necesidades formativas del centro se establecerá la implicación de todo el claustro en actividades de formación en centro o bien de grupos concretos para grupos de trabajo. Se informará a todo el claustro de las actividades formativas desarrolladas en el CEP atendiendo a los intereses personales y necesidades concretas de la práctica educativa.
 - MODALIDADES DE FORMACIÓN: Básicamente las modalidades formativas que desarrollaremos en el centro serán los grupos de trabajo y formación en centros.
 - METODOLOGÍA DE TRABAJO: La responsable de formación durante este curso será la directora. Al finalizar el curso escolar se reflexionarán sobre las necesidades formativas surgidas y se demandarán al CEP del profesorado las actuaciones que se consideren necesarias. Al iniciar el curso, se organizarán y planificarán todas las actividades que sea posible realizar y se llevará a cabo un seguimiento de las mismas en colaboración con CEP de Córdoba.
- Finalizado el curso se planteará un feed back con los resultados obtenidos, para continuar trabajando en el mismo camino o plantear nuevos retos.
- EVALUACIÓN: La evaluación de la formación desarrollada por el centro se realizará conjuntamente entre jefatura de estudios, coordinadores/as de la formación en centros y grupos de trabajo y la asesora del CEP.

- COORDINACIÓN CON EL CEP: Periódicamente se plantearán reuniones con la asesora del CEP para la planificación, seguimiento y evaluación de las actividades formativas desarrolladas. La relación debe ser fluida y continua.

Durante el presente curso vamos a continuar con el trabajo desarrollado el curso anterior en la Formación en Centros. Tres fueran las líneas de trabajo que vamos a seguir desarrollando:

- Escuelas visuales: Durante el pasado curso iniciamos el programa de Escuelas visuales siendo seleccionados de entre centros de toda España para desarrollar la formación. Durante este curso pretendemos continuar con la transformación visual de nuestro centro, centrándonos en la formación en mapas conceptuales y visual thinking.
- Aula multisensorial: hemos desarrollado formación y llevado a cabo diversos proyectos para la creación de un aula multisensorial en nuestro centro. Durante este curso pretendemos llevar a cabo la fase de transformación del espacio y formación en actividades y sesiones para desarrollar en el aula con el alumnado.
- Gamificación: durante el curso 2023-24 recibimos formación sobre gamificación y en el curso actual estamos poniendo en práctica lo aprendido. Al finalizar el curso reflexionaremos sobre las necesidades formativas que puedan surgir al respecto.

Además de estas líneas formativas, vamos a iniciar la formación en Cuaderno Séneca, pretendemos formarnos en primer lugar el equipo directivo y posteriormente transmitir la información al claustro y estudiar la posibilidad de usarlo a nivel de centro de manera general.

13. CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR

En la Orden de Primaria de 30 de mayo se recoge la carga horaria, tal y como se muestra en la tabla. En virtud de la autonomía de los centros indicamos la carga horaria asignada por el ETCP y aprobada en claustro. Dicha asignación se ha realizado atendiendo a nuestro objetivo de mejorar la competencia lingüística y matemática, como base para el desarrollo del resto de competencias.

HORARIO POR CURSO	1º CICLO		2º CICLO		3º CICLO		SESIONES LECTIVAS SEMANALES
	1º	2º	3º	4º	5º	6º	
Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5 3	2.5 3	15 /16
Educación Artística	2	1.5	2	1.5	2	1.5	10.5
Educación Física	3	3	3	3	3	3	18
Lengua Castellana y Literatura	5 6	5 6	5 6	5 6	4.5 5	4 4.5	28.5 33.5
Primera Lengua Extranjera	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	15
Matemáticas	5	5 5.5	5	5 5.5	4.5	4	28.5 29.5
Segunda Lengua Extranjera	-	-	-	-	1	1	2
Educación en Valores Cívicos y Éticos	-	-	-	-	-	1.5	1.5
Religión/Atención educativa	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	9
Autonomía de los Centros*	1	1.5	1	1.5	1	1	7

Recreo	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	15
TOTAL HORARIO	25	25	25	25	25	25	150

De la misma manera, queda establecida la carga horaria para la Etapa de Infantil, tal y como se recoge en la tabla:

ÁREA	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS
CRR	7	8	9
DEE	6	8	7
CA	8.5	5.5	5.5
RELIGIÓN /ATEDU	1	1	1
Recreo	2.5	2.5	2.5

Dentro del área de CRR, integramos el trabajo de inglés, con un mínimo de trabajo de 1h semanal, ampliable a 1.5h cuando sea posible.

La misma Orden, establece que el horario lectivo semanal de Educación Primaria se establecerá en sesiones de 60 minutos. Excepcionalmente el centro, en atención a sus necesidades y en el ejercicio de su autonomía, podrán establecer o combinar sesiones lectivas de distinta duración dentro de la misma jornada escolar, siempre que estén comprendidas entre los 30 y los 60 minutos, y no se modifique el tiempo total semanal mínimo de cada curso y área establecido en dicho anexo.

El horario base para ambas etapas será:

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
09:00-10:00					

10:00-11:00					
11:00-11:30					
11:30-12:00	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO
12:00-13:00					
13:00-14:00					

Durante los tiempos de recreo, se desarrollarán actividades lúdicas, con carácter educativo e inclusivo, que se programarán y concretarán a principio de cada curso escolar, seleccionando actividades como:

- _ Campeonatos deportivos (Organizados y gestionados por el alumnado de 3º ciclo)
- _ Juegos de mesa
- _ Campeonatos de ajedrez
- _ Bibliopatio
- _ Patios dinámicos en infantil (gestionados por el alumnado de sexto)

El horario de las **horas no lectivas del profesorado**, se organizará de la siguiente manera:

1ª Exclusiva y 2ª Exclusiva, de 8:45 a 9:00 y de 14:00 a 14:15, para actividades de Coordinación y funcionamiento, de lunes a viernes.

Los lunes, el horario de tarde se dedicará a funciones de coordinación docente y atención de padres y madres (Programación de actividades educativas, Reuniones de ETCP, ciclos y equipos docentes, y Tutoría de atención a padres y madres)

En cuanto a la organización del tiempo extraescolar, el centro desarrolla los siguientes proyectos:

- Aula matinal: de lunes a viernes, desde las 7:30 hasta las 9:00.
- Programa de Acompañamiento (PROA), destinado al alumnado de tercero a sexto de primaria. Se desarrolla de lunes a jueves, desde las 16:00 a las 18:00 horas. Los grupos están formados por alrededor de 10 alumnos/as del mismo nivel y asisten dos días a la semana cada grupo.

- Comedor Escolar: abierto de 14:00 a 16:00.
- Actividades extraescolares: Inglés, Informática, Pintura, Baile moderno y Música, de lunes a jueves de 16:00 a 18:00 horas.

En cuanto al horario de sustituciones, en ETCP, y como propuesta de mejora para el curso 22/23, se acordó modificar los criterios para organizar las sustituciones del profesorado, con el objetivo de optimizar el aprovechamiento de las horas de refuerzo. En consecuencia, el maestro/a responsable del refuerzo prioritario (cupo 13) será el último en sustituir. Se atenderá, por encima de todo, a razones pedagógicas, si bien, los criterios generales serán:

- Refuerzos paralelos.
- Coordinación Riesgos Laborales
- Coordinación Planes y Proyectos
- Coordinación TED
- Coordinación de equipos de ciclo
- Apertura de Biblioteca
- Otras actividades que determine el Plan de Centro (donde se incluirán las horas dedicadas a Animación Lectora y Taller de Altas Capacidades Intelectuales)
- Refuerzo Prioritario

En el caso de bajas, para los primeros 15 días, el refuerzo paralelo realizará la sustitución, siendo el resto de profesorado responsable de asumir las horas de refuerzo prioritario.

14. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA

Teniendo en cuenta la normativa vigente sobre el proceso de autoevaluación de los centros, recogida en el artículo 145.2 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, el artículo 130. de la ley 17/2007 de 10 de diciembre, así como el Decreto 328/2010 de 13 de julio por el que se aprueba el reglamento Orgánico de las Escuelas Infantiles de

2º ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de centros públicos específicos de educación especial y la Orden de 20 de agosto de 2010 sobre organización y funcionamiento de los centros, vamos a concretar en nuestro proyecto educativo los siguientes aspectos relacionados con el proceso de autoevaluación:

- A. Aspectos que serán objeto de autoevaluación
- B. Indicadores de calidad para cada uno de los aspectos a evaluar
- C. Personas u órganos que van a intervenir en la evaluación.
- D. Memoria de autoevaluación
- E. Propuestas de mejora

A continuación, pasamos a concretar cada uno de los puntos anteriores.

A. Aspectos que serán objeto de autoevaluación

Los factores en los que vamos a centrar nuestra evaluación interna son los siguientes:

1. Utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes del aula.
 - 1.1. Criterios de asignación de enseñanzas, grupos y horarios
 - 1.2. Cumplimiento del calendario laboral y escolar, y control de ausencias del personal del Centro. Utilización efectiva del tiempo de aprendizaje en el aula.
2. Concreción del currículo que hay que desarrollar, adaptado al contexto, y la planificación efectiva de la práctica docente.
 - 2.1. Establecimiento de secuencias de contenidos por áreas o materias en cada curso y ciclo para toda la etapa, o por cualquier otro procedimiento de ordenación del currículum (proyectos, tareas.) de acuerdo con los objetivos y competencias básicas.

- 2.2. Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área o materia para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial atención a:
 - Leer, escribir, hablar y escuchar
 - Aprendizaje de las matemáticas ligado a las situaciones de la vida cotidiana.
 - Desarrollo del conocimiento científico, la expresión artística y la actividad física.
 - Clima positivo de convivencia y promoción de valores de relación interpersonal.
 - Utilización de nuevas tecnologías de la información y comunicación.
3. La evaluación de los resultados del aprendizaje.
 - 3.1. Criterios de evaluación, promoción y titulación.
 - 3.2. Evaluación del alumnado que realiza el centro y resultados de pruebas externas.
4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos y todas.
 - 4.1. Medidas de atención a la diversidad adaptadas a las necesidades específicas del alumnado
 - 4.2. Programación adaptada
 - 4.3. Tutorización del alumnado, relación con las familias y el entorno
5. Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado
 - 5.1. El equipo directivo, órganos de gobierno y órganos de coordinación docente.
 - 5.2. Los documentos de planificación
6. La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar.

6.1.Regulación y educación para la convivencia

6.2. La inclusión de la educación en valores en la actividad educativa del centro.

7. Cualquier otro aspecto que no se encuentre en los apartados anteriores.

B. Indicadores para la autoevaluación

Los indicadores que se tomarán con referente para el proceso de autoevaluación serán por un lado los indicadores homologados publicados por la Dirección General de Ordenación y Evaluación educativa y por otro los indicadores que se planteen de manera concreta en las propuestas del plan de mejora que estarán estrechamente ligados a los objetivos del centro.

C. Personas u órganos que van a intervenir en la autoevaluación

El proceso de autoevaluación es un proceso global que debe implicar a toda la comunidad educativa y especialmente a los y las docentes. Por ello los agentes implicados en el proceso serán los siguientes:

- Equipo de evaluación: estará integrado por el equipo directivo, un representante de cada uno de los sectores de la comunidad educativa elegidos por el consejo escolar de entre sus miembros. El análisis tanto de la memoria de autoevaluación como del plan de mejora se llevarán al consejo escolar, previa lectura del trabajo desarrollado por el profesorado del centro. Se escucharán las aportaciones y opiniones del consejo escolar y se llevarán a cabo las modificaciones que se crean convenientes.
- Equipo técnico de coordinación pedagógica: las funciones que desarrollará el ETCP en relación con el proceso de autoevaluación y mejora serán las siguientes:

- Velar por el cumplimiento y evaluación del proyecto educativo.
 - Establecer unos indicadores de calidad que permitan valorar las actividades desarrolladas en el centro.
 - Elevar al claustro en plan para evaluar los aspectos educativos del plan de centro.
 - Proponer al equipo directivo y al claustro planes de mejora
 - Medir los indicadores establecidos.
- Equipos de ciclo: las funciones que habría que destacar del trabajo que debe desarrollar el profesorado a través de reuniones de ciclo en cuanto a la autoevaluación y mejora, se centraría en llevar a cabo un seguimiento sobre el grado de cumplimiento de la programación didáctica, proponer medidas de mejora y evaluar la práctica docente y los resultados del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Equipo directivo: La dirección y la jefatura fundamentalmente velarán para que todo el proceso de autoevaluación y mejora se desarrolle según las directrices que se recogen en este documento.

D. Memoria de autoevaluación

Para el desarrollo de la memoria de autoevaluación, partiremos de los objetivos recogidos en nuestro Plan de Centro y los referentes mencionados en el punto A de este documento.

En ETCP se analizarán las propuestas de mejora del curso pasado y los indicadores que miden la consecución de las mismas. Se indicará además una valoración de logros y dificultades y si la propuesta se ha conseguido desarrollar o está en proceso.

En este proceso partiremos de la reflexión para identificar fortalezas y debilidades e introducir innovaciones y propuestas para el Plan de Mejora.

Todo el análisis realizado nos llevará a un doble camino, por un lado, las propuestas alcanzadas deberán ser consideradas de cara a la modificación del proyecto educativo y con respecto a las no conseguidas deberán buscarse soluciones que se incluirán en el plan de mejora.

Toda esta información se grabará en Séneca antes del 15 de julio, según los plazos establecidos.

Por otro lado, para mejorar el funcionamiento del centro y posibilitar la organización del próximo curso, al finalizar el mismo los equipos de ciclo remitirán un documento al equipo directivo en el que se recogerán: logros, dificultades, talleres desarrollados durante el curso, propuestas para el próximo curso. Este documento se centrará más en aspectos a nivel organizativo.

E. Plan de mejora

A la hora de plantearnos las propuestas de mejora, tendríamos que extraer información de una serie de documentos, por un lado, la memoria de autoevaluación y por otro, los resultados obtenidos en evaluaciones externas, resultado de los indicadores homologados de la Dirección general de Ordenación y evaluación educativa, informes del servicio de inspección...

Se iniciará el proceso durante el mes de septiembre y principios de octubre con reuniones de ciclo en las que se debatirá sobre los siguientes aspectos:

- Objetivos del plan de centro
- Propuestas de mejora de cada uno de los factores clave incluyendo:
 - Definición de la propuesta
 - Ejecución de la propuesta: acciones, responsables y planificación temporal
 - Seguimiento y evaluación: acciones, responsables, planificación temporal e indicadores de calidad (de proceso y de logro)

Posteriormente se celebrará reunión de ETCP para debatir las aportaciones del equipo docente. El plan de mejora que se extraiga de este trabajo será debatido en el consejo escolar por el equipo de evaluación. Deberá grabarse en Séneca antes del 15 de noviembre.

15. CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE LAS TUTORÍAS

En nuestro centro los agrupamientos se realizan en el primer curso de Educación Infantil. Para ello se establecen una serie de criterios que tienen en cuenta los principios y fines educativos recogidos en la LOMLOE.

Así, los criterios que se establecen están encaminados a procurar la formación de grupos heterogéneos en cuanto a su alumnado, y con parecidas características entre las diferentes unidades que conformen el nivel de tres años, para garantizar la igualdad efectiva de oportunidades.

- Por fecha de nacimiento, divididas en cuatro tramos de tres meses cada uno. Mediante este criterio se pretende que las distintas unidades tengan alumnado de diferente grado de madurez evolutiva.
- Por sexo. Con este criterio pretendemos que las diferentes aulas se enriquezcan con miembros de ambos sexos.
- Niños con NEE o de Compensatoria. La escolarización de dicho alumnado se regirá por los principios de normalización, inclusión escolar y social y flexibilización hasta ahora. Procurar que este alumnado con necesidades específicas se matricule en diferentes unidades garantiza la posibilidad de atenderlos de manera más individualizada.
- En el caso de hermanos/as se estudiará la distribución manteniendo una entrevista con la familia.

En el caso de reagrupamiento por desdoble de unidades:

1. Se establece el número de alumnos/as que van a salir de cada unidad (el mismo número en todas ellas).
2. Se excluye del sorteo aquel alumnado que el equipo pedagógico aconseja que, por sus características individuales, NEE, etc., su inclusión debe hacerse en un grupo determinado.
3. Establecidas estas salvedades, se sortean los alumnos/as que van a formar la nueva unidad.

Si el reagrupamiento se debe a la supresión de unidades.

1. En el caso de que todos los tutores sean maestros definitivos (que tendrían continuidad con el grupo en el curso siguiente), se elige también por sorteo la unidad que va a ser dividida, siempre y cuando no haya criterios pedagógicos que justifiquen la elección de un curso concreto (por dificultades de convivencia, académicas...)
2. En caso de que algún tutor no vaya a continuar con su curso, bien por abandonar el centro o bien haber finalizado el ciclo, esa unidad será la que se divida.
3. Se excluye del sorteo aquel alumnado que el equipo pedagógico aconseja que, por sus características individuales, NEE, etc., su inclusión debe hacerse en un grupo determinado.
4. Establecidas estas salvedades, se sortean los alumnos/as que van a formar la nueva unidad.
5. El alumnado excluido en el sorteo se reagrupa teniendo en cuenta las características de los demás grupos formados.

Con el objetivo de fomentar nuevas y variadas relaciones sociales y permitir la adquisición de nuevos roles dentro del grupo se realizarán reagrupamientos del alumnado en los siguientes casos:

1. En el cambio de etapa de infantil a primaria.

2. En el cambio de ciclo sólo cuando se aporten las razones pedagógicas que así lo justifiquen.
3. Cambios puntuales de alumnado con el fin de mejorar la convivencia en el aula o dar una respuesta educativa más concreta a las necesidades individuales del alumnado afectado.

La asignación de tutorías recae en la figura del director/a, teniendo en cuenta diversos factores:

1. Se priorizará la asignación de 1º a personal definitivo en el centro.
2. La continuidad dentro del ciclo.
3. Criterios pedagógicos en función de las características específicas de cada grupo en particular y del perfil específico de cada maestro/a que desarrolle su labor en el centro (bilingüe, especialista...)

16. CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

Para la elaboración de las Propuestas Pedagógicas en Infantil y de las Programaciones Didácticas en Primaria, se atenderá al *Artículo 4. Autonomía de los centros docentes de la Orden de 30 de mayo de Infantil y de Primaria, respectivamente.*

Para la elaboración de dichos documentos se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Los equipos docentes elaborarán las Propuestas Pedagógicas y Programaciones Didácticas a principio de cada curso escolar de manera

coordinada con el equipo de ciclo, para garantizar la progresión y coherencia dentro del ciclo y de la etapa.

- Las Propuestas Pedagógicas y Programaciones Didácticas de los diferentes ámbitos o áreas, respetarán el principio de globalización e interdisciplinariedad.
- Las Propuestas Pedagógicas y Programaciones Didácticas integrarán el trabajo de Elementos Transversales, considerados como Principios Pedagógicos, con especial atención a la educación para la convivencia, la paz y la igualdad, la salud emocional, el desarrollo sostenible y cuidado del medio ambiente. En este sentido la educación emocional y la educación para la igualdad, se incluirá en las programaciones a través de las actividades diseñadas en nuestro Plan Anual de Convivencia en Igualdad, trabajándose de forma integrada en las programaciones de las diferentes áreas.
- Las Propuestas Pedagógicas y Programaciones Didácticas deben contemplar las actividades que atiendan a la diversidad del alumnado, incluyendo metodologías DUA, y relacionar los recursos y materiales necesarios para que ello sea posible.
- Las Propuestas Pedagógicas y Programaciones Didácticas deben recoger el uso de las TIC de manera integrada en el currículo.
- Las Propuestas Pedagógicas y Programaciones Didácticas, de todos los ámbitos y áreas, incluirán actividades específicas destinadas al desarrollo de la competencia lingüística. Dichas actividades, así como los tiempos programados para su realización, se reflejarán en el documento "Programación de la lectura en el aula", siguiendo el esquema elaborado y aprobado por el ETCP.
- Para que las Propuestas Pedagógicas y Programaciones Didácticas incluyan todos los aspectos mencionados, estas se elaborarán siguiendo el esquema de la plataforma Séneca y serán subidas a dicha plataforma durante el primer trimestre.

- Tras la evaluación inicial, el equipo docente realizará las modificaciones que sean necesarias para adaptar las propuestas a las necesidades y nivel competencial del grupo-clase.
- Las Propuestas Pedagógicas y Programaciones Didácticas serán revisadas, valoradas y modificadas, si fuera necesario, tras cada evaluación (apartado de valoración incluido en el documento de Seguimiento de 1ª evaluación, 2ª evaluación y ordinaria)
- Las Situaciones de Aprendizaje se elaborarán siguiendo el modelo elaborado y aprobado por el ETCP para cada etapa educativa. Dicho modelo será revisado anualmente por el equipo de ciclo, que podrá realizar sus sugerencias de cambios o modificaciones al ETCP.

17. PLAN DE TRÁNSITO ENTRE ETAPAS

14.1. Coordinación entre la etapa de Educación infantil y la etapa de Educación primaria.

Se desarrollarán los siguientes ámbitos de coordinación:

a) Coordinación curricular:

Se planificará una reunión en el mes de abril del equipo de tránsito para tratar los siguientes aspectos:

- Dificultades observadas por parte de las maestras de Educación infantil en el desarrollo del currículum de dicha etapa educativa.
- Dificultades observadas por los maestros/as de 1º de primaria en los

alumnos/as que llegan a dicha etapa

- Método utilizado para la enseñanza de la lectoescritura en Educación infantil
- Continuar en primaria con algunas de las rutinas de infantil para que el cambio no sea tan brusco, como una pequeña asamblea de bienvenida, crear un rincón de manualidades...
- Utilizar en infantil de 5 años algunos recursos que favorezcan el cambio a primaria, como cuaderno, estuche individual...

b) Coordinación de la acción tutorial y atención a la diversidad

Se celebrará una reunión antes del inicio de las clases lectivas durante los primeros días del mes de septiembre en las que el profesorado que deja al alumnado de 5 años y el nuevo profesorado de primero tratarán los siguientes aspectos:

- Alumnado que ha recibido apoyo específico
- Alumnado que presentan conductas disruptivas
- Alumnado absentista
- Alumno con dificultades de integración
- Recomendaciones en cuanto al agrupamiento del alumnado.

c) Coordinación del proceso de acogida de las familias

Se planteará una reunión de las tutoras con las familias en el mes de junio para proporcionar información sobre la nueva etapa así como recomendaciones para facilitar la adaptación del alumnado.

14.2. Coordinación entre las etapas de Educación Primaria y Educación Secundaria obligatoria

El paso de la etapa de la educación primaria a la educación secundaria suele ser fuente de ansiedad y de preocupación, tanto para el alumnado como para sus familias, e incluso para el profesorado, lo que ha originado en los últimos años programas de transición que

los Departamentos de Orientación apoyados por la Administración Educativa intentan llevar a cabo para facilitar la continuidad del proceso educativo y la coordinación entre los centros.

Se necesitan actividades conjuntas que permitan al alumnado de Primaria conocer los institutos, sus instalaciones, pero también al profesorado, las materias, el estilo de enseñanza. Esto no sería completo si no se realizarán reuniones de coordinación entre el profesorado de ambas etapas, principalmente en las áreas instrumentales para acordar unos contenidos y objetivos mínimos que permitan a los alumnos de primero de la ESO enfrentarse a las materias con garantías de éxito. .

Este programa viene a paliar los efectos indeseables del tránsito mediante actividades de información y de conocimiento que permitan a los alumnos/as que ingresan en primero de la Enseñanza Secundaria Obligatoria hacerlo con confianza, seguridad y alegría.

El programa de tránsito ha de estar diseñado y aprobado conjuntamente por los Consejos Escolares de los centros de Educación Primaria y Secundaria para establecer las actividades anuales de forma permanente y que no dependan de las personas concretas, sino de los cargos unipersonales y de los órganos colegiados, es decir, que se convierta en un programa institucionalizado.

Los ámbitos de coordinación serán los siguientes:

- a) Coordinación respecto a la organización del proceso de tránsito: Reunión de las jefaturas de estudios de los institutos y colegios de la localidad para establecer el calendario de las diferentes actuaciones.
- b) Coordinación curricular: reunión entre los jefes/as de departamento y maestras responsables de las áreas instrumentales para coordinación del currículum y resultados académicos. Se establecerán acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos.
- c) Coordinación de la acción tutorial y medidas de atención a la diversidad: Reunión al finalizar el curso escolar entre el EOE, jefatura de estudios y tutoras de primaria para realizar el trasvase de información del alumnado. La información estará

relacionada con resultados académicos, conducta, situación familiar, agrupamientos, refuerzos...

- d) Coordinación del proceso de acogida a las familias: Reuniones informativas con las familias sobre el funcionamiento de los institutos de la zona, aclaración de dudas, características de la ESO, programas de bilingüismo, así como de las materias optativas y programas de refuerzo y apoyo para que puedan elegir con acierto.
- e) Coordinación del proceso de acogida del alumnado: Durante el mes de junio el alumnado de primaria mantendrá un encuentro con el alumnado del instituto con el objetivo de:
- Informar y conocer el Instituto: instalaciones y recursos, la oferta académica, el Proyecto Educativo, el profesorado y la Asociación de Madres y Padres
 - Favorecer el conocimiento, la convivencia y motivar la participación en la vida y funcionamiento del centro Información general sobre la etapa de la Enseñanza Secundaria y específicamente sobre 1º de la ESO
 - Información sobre las características del Instituto

Además la orientadora del EOE de zona mantendrá una charla con el alumnado de sexto para resolver las posibles dudas que planteen.

1.4.3. Equipo de tránsito

El Equipo de tránsito entre educación infantil y primaria estará formado por:

- Directora del centro
- Orientadora del EOE
- Coordinadoras de educación infantil y de primer ciclo de primaria
- Tutoras de Infantil de 5 años y primero de primaria
- Maestras especialistas en PT y AL que atiendan al alumnado de infantil de 5 años

El equipo de tránsito de educación primaria a secundaria estará constituido por:

- Jefatura de estudios de Primaria y Secundaria

- Jefatura del departamento de orientación de los institutos y orientadora del EOE
- Jefatura de departamentos de materias instrumentales
- Coordinador/a de tercer ciclo de Educación Primaria.
- Tutoras de sexto de Educación Primaria
- Maestras de PT y AL de ambas etapas

1.4.4. Evaluación, seguimiento

Se llevará a cabo a lo largo del desarrollo del programa y por todos los participantes en el mismo. Será preferentemente una evaluación cualitativa. Se atenderá a los siguientes aspectos:

- 1) Informes de tránsito: su cumplimentación y ajuste de los datos a la realidad.
- 2) Grado de participación y satisfacción de los agentes implicados en el programa.
- 3) Participación de la familia en las reuniones y charlas
- 4) Efectividad en los procedimientos: convocatorias y desarrollo de las reuniones, instrumentos consensuados y cumplimiento de los acuerdos
- 5) Evaluación final de las actuaciones realizadas, puesta en común en las reuniones.

18. PLAN PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA

CONTEXTUALIZACIÓN

Nuestro Colegio de Educación Infantil y Primaria se ubica en La Carlota, pueblo de la Campiña Baja de la Provincia de Córdoba, situado a 30 km de la capital de la provincia. El perfil medio de nuestros alumnos y alumnas es el de un/a niño/a rural de clase media-baja, sin problemática grave de comportamiento. Salvo excepciones inevitables, las relaciones con el alumnado en la escuela suelen ser cordiales y provechosas. El Centro acoge este año alrededor de 500 alumnos/as.

Durante los últimos cursos, en los indicadores homologados, se recoge que el alumnado no presenta un nivel competencial alto en competencia lingüística, por ello dentro de nuestro plan de mejora todos los cursos intentamos incidir en actuaciones que favorezcan la mejora de la competencia lingüística de nuestro alumnado.

INTRODUCCIÓN

FINALIDADES	Desarrollo de la competencia lingüística del alumnado, fomentando el hábito lector, la autonomía personal, la educación literaria y cultural, la regulación del propio aprendizaje a través de la lectura y el placer de leer.
--------------------	--

OBJETIVOS DEL CENTRO

- Formar lectores/as capaces de comprender, interpretar y manejar textos en formatos y soportes diversos.
- Potenciar la mejora de la competencia lectora desde todas las áreas.
- Planificar las prácticas educativas relacionadas con la lectura y la escritura, favoreciendo la integración en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las distintas áreas.
- Potenciar la actualización y formación del profesorado en relación con la mejora de la competencia en comunicación lingüística del alumnado.
- Integrar la utilización de la biblioteca escolar y los programas para la innovación (ComunicA) para promover actuaciones de fomento de la lectura.
- Concienciar al alumnado de las características lingüísticas y pragmáticas de la modalidad lingüística andaluza.

METODOLOGÍA

ORIENTACIONES GENERALES	En las programaciones de aula, se planificará un tiempo diario de lectura, de al menos 30 minutos, para trabajar la comprensión y la fluidez lectora.
Tiempo de lectura	Las actividades que se programen deberán fomentar el intercambio de experiencias, tertulias, debates y la presentación oral y escrita de trabajos personales o de grupo.
Multimodalidad	En las actividades programadas se incluirán diferentes tipos de textos continuos y discontinuos (multimodales)
Itinerarios lectores	La selección de textos debe ser contextualizada con las diferentes áreas y adaptarse a los diferentes niveles educativos. Los equipos docentes elaborarán itinerarios lectores, que serán supervisados por el ETCP, para garantizar la contextualización, adaptación a los niveles educativos y la multimodalidad a lo largo de la etapa. Para garantizar el cumplimiento de las presentes orientaciones metodológicas, en las programaciones de aula se incluirá el modelo de "PROGRAMACIÓN DE LA LECTURA EN EL AULA" (Anexo I).

Los equipos docentes, de manera coordinada, elaborarán dicha programación, que incluirá los siguientes apartados:

1. ORGANIZACIÓN HORARIA EN EL AULA (referente a los tiempos de lectura diaria)
2. PLANIFICACIÓN POR ÁREAS (referente a la multimodalidad y contextualización por áreas)
3. ITINERARIO LECTOR (referente a la selección de libros y textos)

MEDIDAS DUA

Las actividades propuestas en los diferentes momentos de lectura, permitirán que el desarrollo de la competencia lingüística sea accesible para todo el alumnado proporcionando:

- _ Múltiples formas de representación: diferentes formatos de textos, imágenes, audios...
- _ Múltiples oportunidades de acción y expresión: escritura, oratoria, debate, diálogo...
- _ Actividades variadas y contextualizadas que provoquen el interés y la participación del alumnado (la evaluación inicial podrá servir para descubrir intereses y motivaciones del grupo -clase)

MOMENTOS DE LECTURA

Las actividades programadas de lectura deberán incluir tres momentos de desarrollo: antes, durante y después.

De manera general se recogen las siguientes actividades para desarrollar en cada uno de los momentos lectores:

a) Actividades antes de la lectura:

- Motivar interés
- Activar referencias y conocimientos
- Presentar conceptos, vocabulario y formatos de lectura
- Movilizar la atención
- Dar a conocer los objetivos de la lectura

b) Actividades durante la lectura.

- Establecer inferencias
- Revisión y comprobación de lo que se ha leído
- Entonación
- Relectura formativa
- Autoaprendizaje
- Primera lectura: leer el texto completo sin detenerse para aproximarnos al tema del texto

- Lectura comprensiva: Segunda lectura marcando vocabulario o expresiones que no comprenden, solucionar dudas y establecer el tema.
 - Analizar los párrafos: cuántos hay, palabras clave de cada uno, frases-ideas, ilustrarlos
 - Estructura y tipo de texto: Ideas principales y secundarias. Elaboración de esquemas
 - Elaboración de resúmenes
- c) Actividades después de la lectura:
- Recapitular información
 - Poner en práctica lo leído
 - Debatir ideas
 - Usar el conocimiento adquirido en otros contextos
 - Valoración del texto

Dentro del modelo "PROGRAMACIÓN DE LA LECTURA EN EL AULA" (Anexo I), el equipo docente o maestro/a de área, reflejará las actividades programadas dentro de los diferentes itinerarios lectores (4. MODELO DE PROPUESTA LECTORA EN EL AULA POR ÁREA)

EVALUACIÓN DE LA LECTURA Y LA CCL (ALUMNADO)

INICIAL	<p>Durante el proceso general de EVALUACIÓN INICIAL del nivel competencial del alumnado, se planificarán actividades concretas dirigidas a evaluar el nivel de CCL del alumnado.</p> <p>Esta evaluación inicial, servirá como punto de partida para elaborar la "PROGRAMACIÓN DE LA LECTURA EN EL AULA" (Anexo I).</p>
SEGUIMIENTO	<p>En el segundo trimestre, se diseñarán y realizarán actividades dirigidas a evaluar la CCL y la fluidez y comprensión lectora del alumnado. Tal evaluación, se reflejará de manera explícita en las ACTAS DE SEGUNDA EVALUACIÓN.</p>
FINAL	<p>Durante la SESIÓN DE EVALUACIÓN ORDINARIA, se recogerán observaciones referentes a la CCL adquirida a nivel individual y grupal, que servirán de referente para el próximo curso.</p>

BIBLIOTECA

PÚBLICA	<p>Visita a la biblioteca municipal</p> <p>Jornada en la biblioteca para que todo el alumnado se haga su carnet</p> <p>Participación en las actividades programadas para el Día del Libro.</p>
---------	--

CENTRO

Servicio de préstamo de libros.

Creación del rincón de lectura que estará abierto dos días en semana durante el recreo.

Animación Lectora (relacionada con el tema mensual de convivencia o efeméride), por parte del equipo de biblioteca.

Mediadores lectores: el alumnado de los ciclos superiores realizará lecturas al alumnado de los ciclos iniciales

Encuentro con autores/as.

Decoración de la biblioteca con las aportaciones de las aulas.

Lectura en la biblioteca del libro de aula (en lugar de en el aula)

Teatros o representaciones teatrales

AULA

Carnet o pasaporte lector: en primero lo realizaremos adaptado a la lectoescritura (por letras) y en 2º por cuestiones centradas en la fluidez, entonación y ritmo en la lectura. El Aula Montessori realizará los préstamos para el fin de semana y realizarán un registro lector.

Incluir en las bibliotecas de aula material manipulativo de lectura de diferentes textos: tarjetas de adivinanzas, refranes, poesías, tarjetas de expresión creativa, asociación de palabras a imagen, formación de palabras gracias a sílabas, etc.

BOOKTUBER: Elegir libro que les guste o identifique y grabar en casa un video .sobre él.

Presentación de letras con MARIONETAS.

Animación lectora con marionetas 1 vez a la semana.

Lectura de pistas de detectives con retos lectores.

Escribir historias una vez a la semana y leerlas a todos los compañeros/as.

Utilización de la biblioteca de aula para lectura diaria.

Dramatización sobre alguna de las lecturas trabajadas en clase o sobre un pasaje en concreto.

Recital de poesía, tanto clásica como moderna, utilizando la entonación adecuada para este tipo de género literario.

Concurso de vocabulario sobre los nuevos términos trabajados en las lecturas en clase.

Organización de clubs de lectura dentro del mismo aula. En cada trimestre, se elegirá el club que más ha leído.

Cuentacuentos. Lo llevarían a cabo el mismo alumnado del aula, el alumnado de otro curso del mismo nivel o de un nivel diferente, un familiar de la clase, alguien del profesorado ...

Animación a la lectura. Dentro de nuestra misma clase o de otras clases de nuestro ciclo, el alumnado nos aconsejará la lectura de algún libro que ha leído en el pasado o recientemente. De este modo, se producirá una estimulación hacia la lectura de libros de diferentes géneros.

Sorbo lector: el alumnado elige un vaso que esconde una lectura sorpresa para realizar durante 15 min en la biblioteca de aula.

PLANES Y PROGRAMAS EN EL CENTRO

CIMA: HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE

ALDEA

PLAN DE IGUALDAD

PLAN DE CONVIVENCIA. ESCUELA ESPACIO DE PAZ

PLAN BILINGÜE

PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR

FAMILIAS Y OTROS AGENTES

Maleta lectora: semanalmente se la llevará a casa un alumno/a con dos libros, uno para él/ella y otro para leer en familia. Se incluirá un libro viajero donde reflejarán lo que más les ha gustado y una foto o dibujo de su experiencia.

Concurso de relatos "Mi abuelo/a es único/a" (26 de octubre) y lectura de cuentos por parte de los abuelos/as (Actividad en colaboración con el Ayuntamiento)

Lecturas en familia (15 de mayo, día de la familia)

Apadrinamiento lector por parte de familiares durante la feria del libro.

Compromiso lector con las familias, para que actúen como mediadores lectoras, leyendo 15 min diarios en casa y anotando sus avances en la agenda.

RECURSOS

Biblioteca de centro (préstamo de libros y colecciones), biblioteca de aula, aula informática.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

EVALUACIÓN

El ETCP velará por el cumplimiento de las actuaciones programadas y evaluará su desarrollo y eficacia, teniendo en cuenta los siguientes INDICADORES:

- Aumento del préstamo de libros de la biblioteca del centro
- Aumento de colecciones leídas por aula
- Aumento del número de actividades desarrolladas en la biblioteca de centro
- Aumento del porcentaje de alumnado con un nivel alto en competencia lingüística en los indicadores homologados.

En base a la evaluación del programa, a final de curso, los diferentes equipos de Ciclo, realizarán las propuestas de mejora para el próximo curso escolar.

19. PLAN DE ACTUACIÓN DIGITAL

El plan de actuación digital se modifica cada curso escolar y está recogido en la plataforma Séneca.

A modo de resumen, indicamos las Líneas de acción, para el presente curso escolar:

ÁMBITO: ORGANIZACIÓN DEL CENTRO	ÁMBITO: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ÁMBITO: PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE
<p>Volver a poner en uso la sala de informática para el desarrollo de la Competencia digital del alumnado</p>	<p>Usar la plataforma IPASEN como vía de comunicación con las familias, donde queden registradas las firmas de todas las actas y autorizaciones</p>	<p>Integrar el uso de las herramientas digitales en las nuevas programaciones adaptadas a la LOMLOE</p> <p>Introducir la gamificación en la dinámica de aula, a través del Plan de Convivencia en Igualdad.</p>